

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1618 (QUE REGULA EL
ACCESO Y LA PERMANENCIA DE NIÑOS Y JOVENES CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES –NEE-) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PORFIRIO
BARBA JACOB DEL BARRIO CAMPO VALDEZ**

DORIS YANETH VALLEJO TIRADO

ID: 000266292

INDIRA ROBLEDO GOMEZ

ID: 000265635

JUAN DAVID GONZÁLEZ ROBAYO

ID: 000257785

ASESOR:

DARWIN MONSALVE

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PSICOLOGIA

BELLO

2015

Hoja de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bello, 28 octubre de 2015.

Contenido

Resumen.....	8
Introducción	10
1. Planteamiento del Problema	11
2. Objetivos	16
2.1. Objetivo General.....	16
2.2. Objetivos Específicos	16
3. Justificación	17
4. Marco Teórico Conceptual y de Referencia:	20
4.1. Zona de Desarrollo Próximo	20
4.2. Educación Formal.....	23
4.3. Educación No Formal	24
4.4. Inclusión Escolar	25
4.5. Enfoque Psicológico de la Educación	28
4.6. Marco Legal	32
5. Diseño Metodológico	35
5.1. Enfoque	35

5.2. Tipo de investigación:	36
5.3. Población	36
5.4. Muestra	37
5.5. Instrumento de recolección de información	37
5.5.1. Cuestionario.	37
5.6. Categorización del estudio	38
5.6.1. Categorización Padres de Familia.....	39
5.6.2. Categorización Docentes.....	42
5.6.3. Categorización Directivo Docente.....	46
5.7. Procedimiento y Plan de Análisis	49
5.8. Consideraciones Éticas – Ver anexo 1	49
6. Resultados y Análisis	51
6.1. Categorías padres	51
6.1.2. Categoría Docentes	55
6.1.3. Categoría Directivo Docente	59
7. Discusión	63
8. Conclusiones.	68
9. Recomendaciones.	69
Bibliografía	70

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1618 (QUE REGULA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE NIÑOS Y JOVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE-) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PORFIRIO BARBA JACOB DEL BARRIO CAMPO VALDEZ

v

Anexo 1. Consentimiento Informado	77
Anexo 2. Guía de Cuestionario Padres de Familia	78
Anexo 3. Guía de Cuestionario Docentes.....	80
Anexo 4. Guía Cuestionario Directivo Docente	81
Anexo 5. Matriz Categorical Padres de Familia	83
Anexo 6. Matriz Categorical Docentes.....	101
5.6.2. Categorización Docentes.....	101
Anexo 7. Categorización Directivo Docente.	115

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejes de la intervención psicopedagógica en un centro educativo	31
Tabla 2. Categorización Padres de Familia – Implementación Ley 1618.....	40
Tabla 3. Categorización Padres de Familia – Conocimiento de las NEE	41
Tabla 4. Categorización Docentes – Conocimiento NEE	42
Tabla 5. Categorización Docentes – Implementación Ley 1618.....	45
Tabla 9. Categorización Directivo Docente – Implementación Ley 1618 en la Institución	47
Tabla 10. Categorización Directivo Docente – Conocimiento acerca de las NEE	48
Tabla 11. Categorización Padres de Familia – Implementación Ley 1618.....	90
Tabla 12. Categorización Padres de Familia – Conocimiento de las NEE	100
Tabla 4. Categorización Docentes – Conocimiento NEE	103
Tabla 5. Categorización Docentes – Implementación Ley 1618.....	107
Tabla 13. Categorización Docentes – Implementación Ley 1618 en la Institución	111
Tabla 11. Categorización Docentes – Conocimiento acerca de las NEE	114
Tabla 14. Respuestas Categorización Directivo Docente – Implementación Ley 1618 en la Institución.....	124

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1618 (QUE REGULA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE NIÑOS Y JOVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE-) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PORFIRIO BARBA JACOB DEL BARRIO CAMPO VALDEZ

vii

Tabla 15. Respuestas Categorización Directivo Docente – Conocimiento General 125

Resumen

El siguiente estudio surge desde el interés personal y profesional de abordar problemáticas del sector educativo y para este caso, se quiso investigar la implementación de la ley 1618 (que regula el acceso y la permanencia de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales - NEE-) en la Institución Educativa Porfirio Barba Jacob de Medellín. Se realizaron cuestionarios para padres de familia, docentes y un directivo docente. De los hallazgos encontrados es importante anotar que la implementación de esta ley en el plantel educativo no es ideal, pues se tienen grandes falencias en capacitación, conocimiento de las necesidades educativas de los estudiantes e hijos y conocimiento de las leyes que cobijan y protegen esta población en específico; dichas situaciones se dan en los docentes, padres de familia y directivo docente. Se concluye a partir de los cuestionarios que existe desarticulación entre lo que desde la ley se promociona hacia lo que la institución y su personal pueden hacer.

Palabras Clave: Ley 1618, Necesidades Educativas Especiales.

Abstract

The following study comes from the personal and profesional interest to approach problems of the education sector and in this case, it was wanted to investigate the 1618 law implementation (Which regulates the Access and permanence of children and teenagers with Special education needs –SEN-) at Porfirio Barba Jacob School in Medellín. There were done questionnaires for parents, teacher and a directive teacher. From the findings it is important to annotate that this law implementation in the educational plantation it is not ideal, because there are big failures in training, knowledge about the special education needs of the students and children and knowledge about the laws that shelters and protects this specific population; these situations are taking place in teachers, parents, and the directive teacher. It concludes from the questionnaires, that it exists a dislocation between what the law says and protects toward what the institution and its staff can do.

Key Words: 1618 law, Special Education Needs (SEN)

Introducción

En la actualidad la educación con calidad es un desafío para todos los países, pues se busca generar oportunidades para todos y cada uno de los habitantes de cada lugar. De la educación con calidad se desprende el hecho que todos pueden acceder al sistema educativo, lo que garantiza desde el estado que las personas puedan tener oportunidades de crecimiento personal y profesional (Unesco, 2011. p. 10).

Desde esta investigación se abordará el proceso de implementación de la Ley 1618 – que regula el acceso y la permanencia de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales - NEE- – en la Institución Educativa Porfirio Barba Jacob, ubicada en el barrio Campo Valdés del Municipio de Medellín. Este estudio nace desde el interés personal de los investigadores y con el ánimo de presentar un documento que sirva de bitácora a nivel institucional para mejorar el proceso de inclusión escolar.

En resumen, este trabajo está estructurado en cuatro partes, el primero aborda el planteamiento del problema, justificación, objetivos y pregunta de investigación; en el segundo se trabajan los referentes conceptuales; el tercero trata sobre el diseño metodológico que se escogió para realizar esta investigación y los instrumentos que se utilizaron para la recolección de información; y en un cuarto y último se analiza la información obtenida y se realizan unas conclusiones y unas recomendaciones a nivel general.

1. Planteamiento del Problema

La educación es un derecho fundamental que se encuentra consignado como una de las herramientas que mejoran la calidad de vida de las personas y esta redonda en cada país. La educación transforma a nivel cognitivo, psicológico, económico, político y social a las poblaciones, además como afirma Woolfolk (2010):

Una idea fundamental que subyace en muchas de las teorías del aprendizaje es que la mayoría de los cambios en el desarrollo cognoscitivo y emocional/social, en los conocimientos, la motivación y las habilidades son consecuencia del aprendizaje. Por ejemplo, los niños aprenden el lenguaje, a solucionar problemas, a adoptar la perspectiva de otros, y aprenden también matemáticas, karate y formas de enfrentar el miedo. Los teóricos del aprendizaje criticaron las ideas de Freud sobre las motivaciones inconscientes y las fijaciones porque esos procesos no pueden demostrarse ni refutarse; consideraban que sólo eran historias interesantes, pero las historias no pueden ponerse a prueba. Las teorías del aprendizaje son más sistemáticas y científicas.

En los avances que ha tenido la educación, se pueden mencionar las estrategias que se han llevado a cabo para atender toda la población incluyendo aquellos que presentan necesidades educativas especiales. Desde hace casi 20 años, el término necesidades educativas especiales ha aparecido vinculado al tratamiento especial que requerían algunos alumnos, y por ello, al de diferencias individuales. Se instaba ya en aquel momento a todos los centros para que asumieran estas diferencias individuales de los alumnos y planificaran, a partir de la diversidad, su respuesta educativa (González, 2011).

La atención a la población con NEE parte de la inclusión escolar, que desde la ley propende a educar a todas las personas partiendo de sus individualidades y como se mencionaba anteriormente se prepara a la escuela para la gente no a la gente para la escuela. Al lado de ello, afirma González (2011) que:

La atención a las necesidades educativas especiales de los alumnos se circunscribe en el marco de atención a la diversidad; pero hay que tener en cuenta que no toda “la diversidad” presenta necesidades educativas especiales. (...) y nadie puede ignorar que las diferencias entre los alumnos en las situaciones de aprendizaje siempre han existido y no tiene sentido buscar el límite para determinar hasta donde una necesidad es común y donde empiezan las necesidades especiales. Se trata simplemente de garantizar el derecho a la educación para todos los alumnos y, a su vez, constatar que el proceso educativo cumple con una de sus funciones fundamentales: la de compensar las desigualdades en el acceso a la educación (p. 61).

Partiendo de las consideraciones anteriores, la inclusión escolar es atender las diversas necesidades educativas en un mismo espacio, adaptando la escuela para las personas y no a las personas para la escuela (Parra, 2009. p. 191). Siendo así, la inclusión, según Opertti (2008) considera que:

El sistema educativo y las escuelas deben dar respuesta a la diversidad de los estudiantes, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales. (...). Es importante señalar, no obstante, que las políticas de inclusión involucran no solo a las divisiones de educación especial de los ministerios de educación, sino al conjunto del sistema educativo.

Partiendo de lo anterior, la inclusión escolar implica que la escuela se adapte a las necesidades de sus integrantes, garantizando el acceso y la permanencia en las aulas de clase como se expresa en la declaración mundial sobre Educación para Todos (Unesco, 1990). La inclusión emerge con el impulso que avala su fundamentación en los derechos humanos tal y como afirma Moliner (2011):

La educación inclusiva, específicamente la pedagogía de la inclusión, se propone desde hace algunos años como alternativa a la integración escolar. El reto de este modelo de enseñanza es doble: en primer lugar, disponer en el aula ordinaria de un currículo y servicios profesionales necesarios para el desarrollo de los estudiantes con discapacidades o dificultades; en segundo lugar, transformar los enfoques y prácticas pedagógicas del profesorado de las aulas ordinarias de modo que permita obtener, en la medida de lo posible, el mayor nivel de integración educativa para el mayor número de estudiantes, independientemente de su capacidad intelectual o características específicas (p.26).

En sintonía con lo anterior, en Colombia desde la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) en su artículo 46 expresa desde la integración con el servicio educativo que:

La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos (p. 12).

Por esta razón se “reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en

el marco de la educación inclusiva" desde el Decreto 366 (Colombia, 2009). Para desarrollar este servicio, se nombraron docentes de apoyo escolar para las instituciones y planteles oficiales del país. De las funciones que desarrollan los docentes de apoyo están el ayudar y acompañar los procesos de evaluación a aquellos estudiantes que así lo requiera.

Desde las observaciones anteriores, en la Institución Educativa Porfirio Barba Jacob, existe en la actualidad proceso de apoyo escolar, el cual, desde la ley, debe atender de manera integral a aquellos estudiantes con NEE. La integralidad de esta, radica, en que se debe incluir a toda la comunidad académica (familia, docentes, personal administrativo, directivos docentes) en los procesos de formación a los que presentan NEE.

Así mismo, para este fin, algunos maestros desde el Ministerio de Educación cuentan con capacitación para brindar herramientas a los educandos que conlleven a promover sus habilidades de forma eficaz y como expresa J.P. Jaramillo¹ (comunicación personal, 10 de agosto, 2015) no todas las capacitaciones están dirigidas a atender población con necesidades educativas especiales, lo cual hace más difícil la atención a estos estudiantes en el aula regular.

En ese mismo sentido, desde esta investigación, se quiere abordar el proceso de inclusión NEE en la institución educativa, toda vez que no existe al momento un diagnóstico que dé cuenta de los procesos que se han tenido desde la implementación de la Ley 1618 del 2013 ni de la influencia que tiene esta en el aprendizaje de los estudiantes con NEE.

¹ Directivo Docente, Institución Educativa Porfirio Barba Jacob.

Partiendo de la premisa, de que esta investigación, surge por la ausencia de trabajos y de estudios a nivel institucional que den cuenta del proceso que se lleva a cabo desde la institución para la educación a los niños y niñas que presentan NEE se tiene como pregunta de investigación ¿Cómo se ha implementado la Ley 1618 del 2013 (que regula el acceso y la permanencia de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales NEE) en la institución educativa Porfirio Barba Jacob del Barrio Campo Valdés?

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Establecer cómo se ha llevado el proceso de la implementación de la Ley 1618 del 2013 de inclusión NEE en la Institución Educativa Porfirio Barba Jacob del Barrio Campo Valdés del Municipio de Medellín y del papel que desempeñan los docentes, los directivos y los padres en esta.

2.2. Objetivos Específicos

Identificar qué conocen y cómo es la participación de los padres en el proceso educativo de los hijos que presentan NEE.

Determinar qué conocen y cómo es la participación de los docentes en el proceso educativo de los estudiantes de estudiantes que presentan NEE en sus clases.

Exponer qué conocen y cómo es la participacion de los directivos docentes los procesos educativos que involucran personal con NEE.

3. Justificación

La inclusión en los procesos educativos se ha realizado desde los diferentes componentes y perspectivas pedagógicas que se dan desde el Ministerio de Educación en Colombia (MEN) y como expresan Vélez & Manrique (2006):

Se busca que la comunidad tenga iguales oportunidades de aprender de forma activa, participativa, colaborativa, con alegría y buen trato; en ambientes saludables y facilitadores del desarrollo integral. Desde el estado, en sus instancias nacional, departamental y municipal, y en corresponsabilidad con la sociedad y las familias, se ha posicionado el tema de la educación como un ámbito estratégico para el desarrollo humano y social (p. 3).

Partiendo de lo anterior, La ley de inclusión habla sobre una educación de calidad y con responsabilidad con los niños que presentan NEE. Es Precisamente, la inclusión de estos niños a partir de la ley 1618 con diferentes tipos de discapacidades al ámbito educativo normal y como se da esa aceptación social, una de las razones por las cuales se busca abordar este tema es por el interés que genera.

La inclusión, el respeto por la diferencia y la individualidad es importante en los procesos educativos tal y como afirman Vélez & Manrique (2006) la escuela se torna como un segundo hogar, que debe permitir el desarrollo adecuado de las potencialidades humanas sin que se deje a un lado el ser humano como fuente esencial del desarrollo de las comunidades y el país. Significa entonces, que a cada persona incluida en la práctica educativa, se le debe respetar tres principios que según Woolfolk (2010) desde la perspectiva del desarrollo y la psicología facilitan

la enseñanza y aprendizaje y que son: cada persona se desarrolla mental y físicamente diferente, los seres humanos se desarrollan y aprenden de manera ordenada de acuerdo a su forma específica de desarrollarse y el desarrollo sucede de manera gradual y también depende de la individualidad del sujeto. Los tres principios que expone Woolfolk (2010) permiten que la inclusión sea transversal a la educación integral y se atienda de manera adecuada aquellos que tienen o presentan alguna necesidad educativa especial.

Partiendo de las consideraciones anteriores, el presente estudio pretende analizar el proceso que se ha llevado a cabo en la implementación de la Ley 1618 que regula el acceso y la permanencia de niños y jóvenes con NEE que asisten a la Institución Educativa Porfirio Barba Jacob del Barrio Campo Valdés del Municipio de Medellín.

Dado que este estudio, propone realizar un abordaje a través de un cuestionario con el fin de comprender cómo se ha llevado el proceso de implementación de la Ley 1618 y el papel que se asume desde los padres, docentes y directivos docentes frente a esta población; parte de una perspectiva científica, legal y académica. Siendo así, esta investigación permitirá profundizar en el tema desde una óptica psicológica en el contexto educativo y político, y que se espera aporte para futuras investigaciones e intervenciones que estén encaminadas hacia la atención educativa a las personas con NEE.

Además, aporta a otras investigaciones que se den desde la Facultad de Psicología de la Universidad Minuto de Dios desde el campo de la psicología se pretende dejar como insumo a

nuevas investigaciones tanto a nivel institucional como en otros espacios donde se aborde la temática de la inclusión escolar, la psicopedagogía y la pedagogía educativa.

Así mismo se realiza ésta investigación para optar al título de Psicólogos

4. Marco Teórico Conceptual y de Referencia:

4.1. Zona de Desarrollo Próximo

El término de zona de desarrollo próximo según Lucas (2013), trata sobre la diferencia entre el aprendizaje y desarrollo; además expresa que la:

Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) es un concepto, elaborado por Vygotsky, que define la distancia entre el nivel de desarrollo real , determinado por la capacidad de resolver un problema sin ayuda, y el nivel de desarrollo potencial , determinado a través de la resolución de un problema mediante la orientación de un adulto o en colaboración con otro compañero. Se trata, pues, de la serie de informaciones que la persona tiene la potencialidad de aprender –pues aún no ha completado el proceso-; conocimientos que están fuera de su alcance actual, en ese espacio y tiempo concretos, pero, potencialmente, accesibles (p. 11).

Al respecto, Morales & Rodríguez (2001) afirman que:

Es posible considerar al concepto como una metáfora en un doble sentido. Primero, porque aglutina tesis centrales de la teoría sociocultural que Vigotsky asumió en varios de sus escritos anteriores (Moll, 1993) y segundo, porque resume su planteamiento relativo a las relaciones entre cultura, educación y desarrollo psicológico (p. 4).

Así mismo, el término de zona de desarrollo próximo ha sido estudiado en diadas de relaciones como: madre e hijo y docente – estudiante, en las cuales se ha encontrado una estrecha relación en los vinculos que se utilizan para enseñarle al niño a hacer actividades escolares; el

cómo ese adulto o guía desde su aprendizaje genera estrategias que permiten que el niño aprenda de acuerdo a sus necesidades específicas.

Partiendo de lo anterior, Lucas (2013) expresa que los principios vigotskianos en el aula son:

1. El aprendizaje y el desarrollo son una actividad social y colaborativa que no puede ser "enseñada" a nadie. Depende del estudiante construir su propia comprensión en su mente.

2. La Zona de Desarrollo Próximo puede ser usada para diseñar situaciones apropiadas durante las cuales el estudiante podrá ser provisto del apoyo adecuado y necesario para el aprendizaje óptimo.

3. Cuando es provisto de las situaciones apropiadas, se debe tomar en consideración que el aprendizaje necesita de contextos significativos, preferiblemente, aquellos en los que el conocimiento va a ser aplicado.

Basándose en lo anterior, Morales & Rodríguez (2001) aducen que:

La fuerza epistemológica del modelo determinista de Vigotsky sirve para comprender, explicar e incidir en procesos socio-históricos y culturales tan importantes como la transculturización, la conservación de costumbres que configuran la identificación y la transformación de valores, la contradicción, no resuelta aún, de cómo educar el desarrollo de un ser social activo y creativo: por medio de condiciones que faciliten controles externos que el sujeto interioriza o de condiciones que favorezcan el libre albedrío y la total autorregulación (p. 142).

Siendo así, se parte de la cotidianidad como fundamento de los constructos propios y los que se ayudan a formar, tal y como afirman, Morales & Rodríguez (2001):

Las concepciones antropológicas de Vigotsky emergen a partir de la comprensión del desarrollo de las funciones psíquicas del hombre. Para entender este desarrollo delimitó dos premisas fundamentales: en primer lugar se encuentran los procesos de dominio de los medios externos de desarrollo cultural y del pensamiento y en segundo los procesos de desarrollo de las funciones psíquicas elementales, que están condicionadas (...) en las líneas de existencia cultural y biológica (p. 143).

La importancia de estas dos líneas en las que Vigotsky enmarca su teoría radica en que hace una expresa diferenciación en cada una de las líneas y del cómo cada una se reproduce y aporta al desarrollo del ser humano; y que aunque son dos procesos separados se unen en la construcción psíquica del hombre.

En resumen, Lucas (2013) manifiesta que desde la perspectiva general el concepto de zona de aprendizaje próximo permite comprender desde la mirada educativa:

1. Que los niños puedan participar en actividades que no entienden completamente y que son incapaces de realizar individualmente.
2. Que, en situaciones reales de solución de problemas, no haya pasos predeterminados para la solución ni papeles fijos de los participantes, es decir, que la solución está distribuida entre los participantes y es el cambio en la distribución de la actividad con respecto a la tarea lo que constituye al aprendizaje.
3. Que, en las ZDP reales, el adulto no actúa solo de acuerdo con su propia definición de la situación, sino a partir de la interpretación de los gestos y habla del niño como indicadores de la definición de la situación por parte de este.
4. Que las situaciones que son "nuevas" para el niño no lo son de la misma manera para los otros presentes, al mismo tiempo que el conocimiento que falta al niño proviene de un ambiente organizado socialmente.

5. Que el desarrollo está íntimamente relacionado con el rango de contextos que pueden negociarse por un individuo o grupo social.

4.2. Educación Formal

La Educación Formal es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos. La Educación Formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente (Congreso de la República de Colombia, Ley 115 de 1994 -Ley General de Educación-). Según el artículo 13 de esta misma Ley, el objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos, mediante la implementación de acciones estructuradas.

De la educación formal Mauri & Badía (2004), dicen que está caracterizada por:

Efectuar una determinada selección y organización de los saberes culturales que necesitan ser enseñados y por disponer de un educador experto, que ejerce específicamente el rol de mediador entre dichos saberes y la actividad del aprendiz para que consiga necesariamente apropiarse de ellos (p.47).

En conclusión, la educación formal, es aquella que se da en todas las instituciones legalmente conformadas y que por esta razón hay una estandarización en el sistema de evaluación por el cual los niños deben de cumplir con los logros requeridos.

4.3. Educación No Formal

Según la Ley General de Educación – Ley 115 – 1994 en el capítulo II, artículos 36 y 37, “la Educación No Formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de la misma Ley” (MEN, S. F.). Siendo así, la Educación no formal:

Se rige por los mismos principios y fines generales de la educación establecidos en dicha ley y promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria. (MEN, S. F.).

Cabe mencionar que desde la educación no formal, busca dar apoyo a los niños y niñas con NEE de una forma más dinámica, más activa; basada en el respeto y la tolerancia para que así estas personas puedan contar con una formación académica mucho más adecuada. Es decir, se pretende es dar a conocer los tipos de NEE especiales que se pueden presentar dentro de las aulas de clase y cómo hacerlo desde sus capacidades y comportamientos.

Como afirman Sampaio, Bortolini, Wolf, & Muñoz (2014) la inclusión escolar ha avanzado en temas como capacitación docente, más estudiantes con NEE matriculados en instituciones del gobierno, la vinculación de la familia entre otros (p.9). De igual manera desde el mismo escrito los autores reconocen que la inclusión escolar es un tema con muchas vertientes y

que además el cambio de estructura que se le exige a los planteles educativos es grande y debe estar enfocada a las diferentes poblaciones y sus necesidades específicas (p. 10).

4.4. Inclusión Escolar

La historia de la humanidad representa para las personas «diferentes» todo un cúmulo de venturas y desventuras, con tratamientos y actitudes diversas ante su diferencia según la cultura imperante en el momento, donde en general, ha primado una consideración social baja, de la deficiencia (García, S. F. p. 2).

A través de la historia se ha evidenciado que las personas que presentan discapacidades han sido delegadas o rechazadas para cumplir algunas funciones, la sociedad en cuanto a este tema ha presentado una atención muy baja frente a este tipo de población. A pesar de que se ha tratado de capacitar algunos docentes en cuanto a la pedagogía terapéutica aún no es totalmente suficiente para brindarles un buen proceso académico a aquellos que tienen necesidades educativas especiales.

Partiendo de lo anterior y para el caso de este estudio, se identifican algunos trabajos investigativos que dan luces de cómo se han trabajado el tema aquí propuesto por otros investigadores. Al realizar un rastreo investigativo en diferentes bases de datos de bibliotecas, así como de la Internet, se pueden identificar algunos estudios en los cuales se aborda el tema NEE.

Antes de que apareciera el término inclusión se hablaba de integración que es entendido según Valencia (2012) como:

Un principio que orienta, ayuda y mentaliza a aceptar que la sociedad está formada por seres diferentes. Concibiendo así la integración desde una perspectiva social reformulando el contexto para responder a una integración no sólo física, sino a un principio de normalización donde los alumnos sean aceptados y atendidos de acuerdo a sus características.

La integración escolar según Valencia (2012) debe permitir el desarrollo integral, personal, intelectual y la autonomía social, a través de algunos principios como:

Reconocer la educación como un derecho general, cambiar la imagen y concepción que se tiene sobre la discapacidad, concebir la integración como un proceso continuo, elaborar proyectos educativos individualizados, integrar a las personas con discapacidad en instituciones regulares, generar calidad en el sistema educativo para responder a las diferencias individuales (p. 1).

A partir de lo anterior y como afirma el MEN (2007):

En la educación colombiana se está transitando de un modelo de integración a otro de inclusión de los estudiantes con discapacidad. Y ese concepto pretende que la escuela se transforme y que la gestión escolar se modifique para responder a sus condiciones particulares.

La inclusión significa, entonces, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan. Para lograrlo ha sido necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que

reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia (p. 3).

Según Pujolàs (2011) “una escuela –y un aula– inclusiva es aquella en la cual pueden aprender, juntos, alumnos diferentes” (p. 15). A partir de esto, desde el MEN (2007), se expresa que:

La Ley General de Educación establece que la educación para personas con limitaciones es parte integrante del servicio público educativo y, por lo tanto, los establecimientos deben organizar, directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que posibiliten su inclusión educativa y social. Además, se busca sensibilizar a la comunidad educativa, especialmente a padres y madres de familia, sobre la importancia de enviar a sus hijos a la escuela de su comunidad, desde la primera infancia (p.2).

Según Ortíz (2000) la necesidad educativa es:

un término que implica relatividad, interactividad y transitoriedad y que remite a la interacción con el contexto tanto en la génesis como en la resolución de los conflictos, de forma que cualquier estudiante puede precisar de forma transitoria o permanente algún tipo de ayuda para proseguir un desarrollo académico y social normalizado, un currículo de la educación formal; sería un grave error el identificar con tal expresión a determinados colectivos, cuando el término hace alusión a apoyos, adaptaciones, ayudas y recursos en función de nuevas situaciones. (p. 30)

De acuerdo a la cita anterior, el ministerio de educación nacional busca dar a conocer que un estudiante que presente NEE puede estar permanentemente o provisionalmente en un centro

educativo, donde se le debe brindar apoyo, ayuda de manera eficaz y se trate de adaptar a ese entorno. Si bien la educación busca que todos los niños y niñas que se encuentran dentro de las aulas de clase tengan los mismos derechos y deberes, la educación inclusiva pretende adaptarse a todos los contextos del sistema integral de educación, brindarle capacitación a docentes y directivos de dichas instituciones para beneficio de la comunidad estudiantil.

4.5. Enfoque Psicológico de la Educación

El enfoque psicológico de la educación es visto por Castejón, González, Miñano, & Gilar (2013) como “un cuerpo de conocimientos teórico-prácticos de gran relevancia en el desempeño profesional de maestros y profesores, pues se erige como punto de partida para la fundamentación del diseño y desarrollo de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje” (p.7). Aunque afirman estos mismos autores que la psicología de la educación tiene cierta falta de identidad al ser el punto intermedio entre la educación y la psicología

Al respecto, aduce Trianes (2012) que:

Psicología y educación son dos campos inmensos entre los cuales hay una dependencia mutua y recíproca: las prácticas educativas se sustentan en las teorías e investigación psicológicas. La psicología de la educación como disciplina trata de promover el aprendizaje y desarrollo humano a través de la educación. La psicología de la educación intenta ser el vínculo que une ambos campos, en esta recíproca relación, y está formada por teorías e investigación acerca de cómo mejorar el aprendizaje y el desarrollo humanos mediante la práctica educativa, y cómo mejorar las prácticas educativas para conseguir esos efectos (p.17).

De acuerdo con lo anterior, Beltrán & Bueno (1995) manifiestan que la psicología de la educación:

Quedó formalmente constituida como una disciplina diferente, separada de otras disciplinas afines, en este período en el que destacan dos figuras de gran relieve, como Thorndike y Judd, que centran la problemática educativa en torno al aprendizaje y la lectura. Thorndike (1874-1949) ha sido el primero que ha merecido ser llamado psicólogo de la educación en el sentido moderno del término, ya que no sólo impulsó y promovió el estudio de la psicología de la educación, sino que dedicó más de 40 años a la investigación (p.6).

De igual modo, expresan Beltrán & Bueno (1995) que la psicología de la educación:

Ha sufrido la influencia de los diversos sistemas psicológicos, como la gestalt, el conductismo y el psicoanálisis. El conductismo contribuyó a objetivar la psicología de la educación ofreciéndole, además, la seguridad de una metodología rigurosa. La psicología de la gestalt cumplió una función moderadora corrigiendo los extremismos de la escuela conductista. El psicoanálisis logró destacar la influencia de los primeros años, los aspectos irracionales de la conducta y la necesidad del afecto (p. 8).

Con respecto a lo anterior, Rigo, Díaz- Barriga, & Hernández (2005), en entrevista realizada a César Coll, éste investigador afirma que la psicología educativa ha tenido grandes avances y que ha sido influenciada por corrientes y disciplinas que han hecho de ella un campo de acción amplio que permite y requiere el trabajo multi y transdisciplinar (p. 9). Así entonces queda enmarcado, que el aspecto psicológico de la educación ha ido avanzando tal y como expresan Badia, Mauri, & Monereo (2004) en ella:

Se han dado a lo largo de las últimas décadas en la psicología de la educación, en especial en la comprensión de los procesos psicológicos involucrados en el cambio educativo en general, y en la enseñanza y en el aprendizaje escolares, en particular, han conseguido asentar a la profesión sobre unas sólidas bases de naturaleza teórico-conceptual, técnico-proyectiva y práctica. Dichos avances han contribuido no sólo al progreso de las bases teóricas de la intervención, sino también de la propia metodología de abordaje de los problemas que se generan en los diferentes niveles de la práctica educativa (p. 14).

Partiendo de las anteriores premisas, la intervención psicológica en centros educativos tiene que adaptarse a la individualidad de los estudiantes con NEE para garantizar que sean incluidos en las aulas regulares.

La adaptación requiere que se aplique en el contexto general del plantel educativo, pero, que se respete las especificidades del individuo, para aprender, para ser y para hacer desde el entorno educativo..

Al respecto de la intervención que se hace desde la psicología de la educación en los planteles Carretero & Ojanguren (2004), hacen una exposición de los ejes de intervención en la escuela y lo condensan en la siguiente tabla:

Asistencial	Enfoque Educativo
Diagnóstico psicométrico (Aplicación de test – persona experta en diagnóstico psicológico)	Evaluación educativa (Análisis de indicadores de evaluación de aprendizajes, equipo docente, asesoría).
Apoyo a N.E.E (Redacción de A.C.I. – asesoría al profesor tutor)	Diversidad y currículo (Coordinación de propuestas curriculares y recursos – departamentos y equipos de coordinación).
Elaboración de Documentación Curricular (Plan de acción tutorial – asesoría al equipo tutorial)	Desarrollo de propuestas educativas coherentes (Función orientadora del currículo – todos los departamentos).
Creación de materiales y/o estrategias de enseñanza - aprendizaje (Uso de mapas conceptuales – equipos docentes concretos y persona asesora)	Definición de las características de calidad de los procesos clave de enseñanza aprendizaje (Adecuación y revisión de unidades didácticas – departamentos + equipos de mejora coordinación pedagógica).
Desarrollo de programas y proyectos de innovación (Orientación profesional coeducativa – equipo de orientación y tutorías)	Sistemáticas de evaluación y mejora continua (Planes estratégicos – equipo directivo coordinación pedagógica)

Tabla 1. Ejes de la intervención psicopedagógica en un centro educativo

Fuente: Carretero & Ojanguren, 2004 (p. 37)

4.6. Marco Legal

El objetivo que se persigue desde cada gobierno es el que la población sea incluida en el sistema escolar. Para ello se han realizado acuerdos a nivel internacional; desde el orden nacional se desprenden de la constitución leyes y acuerdos. Para el caso de esta investigación se nombrarán los siguientes:

4.6.1. Desde lo internacional.

En la Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad, fue aprobada la Declaración de Salamanca y el marco de acción para las necesidades educativas especiales (Unesco, 1994).

De los objetivos del milenio se mencionará el N°2 que tiene como fin: “lograr la enseñanza primaria universal” (ONU, 2000).

4.6.2. Desde lo nacional.

La Constitución Política (Colombia, 1991), en su artículo 67 expresa que

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Partiendo de la Constitución Nacional y basados en el Artículo 67 se desprende la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1194), que en su Artículo 1, manifiesta que: “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Desde esta ley el gobierno formuló otras leyes y decretos para la prestación del servicio educativo donde incluye la población con necesidades educativas especiales y estos son:

Ley 1618 (2013) que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es:

Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

Así mismo, la ley 1618 en sus artículos 7 y 11 hablan de los derechos de las niñas y los niños con discapacidad y del derecho a la educación de esta población. Según esta ley, las instituciones que cuenten con niños con NEE se les debe garantizar la permanencia dentro de dicho centro educativo, que se les debe velar por un sano desarrollo y brindarles una buena orientación académica independientemente de la discapacidad que estos presenten, fomentando el respeto por la diversidad entre los otros alumnos.

Para la contratación del personal de apoyo escolar de las instituciones educativas oficiales se desarrolla el Decreto 366 (R. Colombia, 2009)

Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.

También desde la Ley de infancia y adolescencia (1098 de 2006) en su Artículo 36 dice que:

La discapacidad es la limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, ya sea temporal o permanente. Además de los derechos consagrados en la ley o en convenios internacionales, tendrán derecho a gozar de una calidad de vida plena y que el estado les proporcione las condiciones necesarias para valerse por sí mismos. Igualmente tendrán derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamientos y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo. El gobierno proporcionará educación gratuita en entidades especializadas, aún con posterioridad a los 18 años, cuando la discapacidad sea severa profunda.

Del mismo modo, desde la Ley de infancia y adolescencia (1098 de 2006) en su Artículo 37 afirma que los niños, las niñas y los adolescentes

Gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de derechos humanos. Forman parte de estas libertades: el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y de creencias, la libertad de cultos, la libertad de pensamiento, la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.

5. Diseño Metodológico

5.1. Enfoque

En la presente investigación se utilizara un enfoque cualitativo ya que no se pretende medir de forma estadística, tiene como objetivo dar a conocer una realidad por medio de la observación y la entrevista semi-estructurada.

Kogan (2004) expresa que la investigación cualitativa permite trabajar los datos :

En contexto y como investigadores consideramos nuestra experiencia sensible, cognitiva y hasta corporal como elementos fundacionales del conocimiento. Esta complejidad representa la posibilidad de encontrarnos con dominios de conocimientos ricos en datos e incluso permitirnos la emergencia de nuevos datos (p.43).

Sumando a lo anterior, Medina-Castillo, Manzanilla, & Díaz (2012) expresan que las características principales del enfoque cualitativo son:

Las técnicas más importantes de captación de datos son el grupo de discusión (reunión de personas que representan un determinado grupo social) y las entrevistas a profundidad (entrevistas sin cuestionario pero con un guion mínimo).

Las personas son anónimas y se las escoge como representativas de un grupo, perfil o discurso social.

El análisis de los discursos, descubrir los valores, las normas culturales, los prejuicios, las actitudes de determinado grupo social (p. 290).

5.2. Tipo de investigación:

De acuerdo al objeto del presente proyecto de investigación se optó por un estudio de caso. Los estudios de caso según Muñiz (S. F.) recurrentes:

Al estudio de unidades de forma intensiva (...) implica un trabajo cuidadoso que puede resultar en conocimientos nuevos acerca del caso, hallazgos teóricos, así como en la evaluación e intervención en el campo profesional. En la psicología los estudios de caso son relevantes para entender a las personas, sus experiencias, sus percepciones, sus emociones, además son importantes en el estudio de personas con características específicas, con trastornos o con habilidades especiales (p.7).

Partiendo de lo anterior, el estudio de caso en esta investigación permitió hacer una recolección de información a través de las características de la población partiendo de la información brindada por docentes, directivos y padres de familia pertenecientes a la institución con el propósito de analizar profundamente distintos aspectos de un mismo fenómeno. Se parte del supuesto de que en cualquier caso nos encontramos con múltiples realidades y que para analizarlas es necesario que el investigador se acerque al campo.

5.3. Población

La Institución Porfirio Barba Jacob, está ubicada en el barrio campo Valdés de la ciudad de Medellín, tiene 700 estudiantes que están en grupos de preescolar a sexto de bachillerato; de esos estudiantes a la fecha se tienen 70 con NEE y otros 20 a la espera de un diagnóstico que acredite si es o no un estudiante con NEE.

La institución cuenta con 56 docentes, dos directivos docentes (uno por jornada).

5.4. Muestra

La muestra con la cual se trabajó en esta investigación fue:

1 directivo docente

6 docentes

12 padres de familia de niños con NEE

5.5. Instrumento de recolección de información

5.5.1. Cuestionario.

Afirman, Aguilera & Blanco (1987) que los cuestionarios en la investigación cualitativa, permiten percibir las diferentes estructuras de la problemática a estudiar (p. 47).

Así mismo, el cuestionario según Osorio (S. F.):

Es un procedimiento de investigación. Es una entrevista altamente estructurada. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Presenta la ventaja de requerir relativamente poco tiempo para reunir información sobre grupos numerosos. El sujeto que responde, proporciona por escrito información sobre sí mismo o sobre un tema dado.

Para el caso de este estudio se eligió un cuestionario no restringido o abierto que según Reyes (2014) no delimitan las alternativas de respuesta y si se requiere más información de la temática abordada se puede ampliar sin comprometer la recolección de la información.

5.6. Categorización del estudio

La categorización según Cisterna (2005) permite tener tópicos de análisis para el trabajo de investigación. Tales tópicos no solo sirven para organizar de manera adecuada la información que responda a los interrogantes que se tienen desde el estudio, sino, que facilita el análisis de la información recolectada pues permite identificar desde cada categoría lo que surge de manera emergente (p. 64).

Para esta investigación, se tuvieron las siguientes categorías:

5.6.1. Categorización Padres de Familia.

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
<p>Establecer qué conocen y cómo es la participación de los padres en el proceso educativo de los hijos que presentan NEE.</p>	<p>Implementación</p>	<p>Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.</p>	<p>IMPLE</p>	<p>¿Cree que la educación que le brinda la institución es acorde al tipo de dificultades que presentan los niños con NEE?</p> <p>¿Piensa que los niños con este tipo de necesidades son tratados con respeto y son incluidos de forma adecuada a las aulas de clase?</p> <p>¿Cree que los docentes de esta institución tienen la capacidad adecuada para trabajar con este tipo de niños?</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
Establecer qué conocen y cómo es la participación de los padres en el proceso educativo de los hijos que presentan NEE.	Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPLE	¿De qué manera ha sentido que el aprendizaje del niño ha evolucionado a partir de su condición?

Tabla 2. Categorización Padres de Familia – Implementación Ley 1618

Fuente: Elaboración Propia

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
Establecer qué conocen y cómo es la participación de los padres en el proceso educativo de los hijos que presentan NEE.	Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	¿Conoce que son necesidades especiales?
		Conocimientos de las necesidades educativas del hijo (a)		¿Sabía que hay una ley que ampara a este tipo de población?
				¿Conoce la Ley 1618 del 2013 que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad?
				¿El niño que pertenece a la institución presenta alguna dificultad relacionada con el aprendizaje?
				¿Está al tanto del tipo de necesidades educativas que su hijo presenta?

Tabla 3. Categorización Padres de Familia – Conocimiento de las NEE

Fuente: Elaboración Propia

5.6.2. Categorización Docentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
Determinar qué conocen y cómo es la participación de los docentes en el proceso educativo de los estudiantes que presentan NEE.	Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	<p>¿Grado del cuál usted es docente?</p> <p>Conoce usted como docente: ¿Qué son necesidades educativas especiales?</p> <p>¿Considera usted que está capacitado de forma adecuada para atender las necesidades de estos niños?</p> <p>¿Sabe usted, si en el colegio se realiza algún tipo de programa de detección de este tipo de necesidades, en los niños que puedan estar mostrando algunos problemas de aprendizaje?</p> <p>¿Conoce la ley 1618 del 2013 que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad?</p>

Tabla 4. Categorización Docentes – Conocimiento NEE

Fuente: Elaboración Propia

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
<p>Determinar qué conocen y cómo es la participación de los docentes en el proceso educativo de los estudiantes que presentan NEE.</p>	<p>Implementación</p>	<p>Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.</p>	<p>IMPL</p>	<p>¿Tiene identificados en su aula de clase niños que presenten NEE?</p> <p>¿Cree que la educación que le brinda la institución es acorde al tipo de dificultades que presentan los niños con (NEE)?</p> <p>¿Piensa que los niños con este tipo de necesidades son tratados con respeto y son incluidos de forma adecuada a las aulas de clase?</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
<p>Determinar qué conocen y cómo es la participación de los docentes en el proceso educativo de los estudiantes que presentan NEE.</p>	<p>Implementación</p>	<p>Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.</p>	<p>IMPL</p>	<p>¿Qué herramientas le brinda la institución para trabajar con este tipo de niños? Según el sistema de evaluación de la institución, los niños con NEE son evaluados de la misma manera que los demás?</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
<p>Determinar qué conocen y cómo es la participación de los docentes en el proceso educativo de los estudiantes que presentan NEE.</p>	Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	<p>¿Cuáles son los tipos de necesidades educativas especiales que conoce? Si, no, ¿Por qué?</p> <p>¿Cuántos niños con necesidades educativas especiales tienen en su aula de clase? Si, no, ¿Por qué?</p> <p>¿Alguno de sus estudiantes ya cuenta con diagnóstico y si lo conoce, Cuál es?</p>

Tabla 5. Categorización Docentes – Implementación Ley 1618

Fuente: Elaboración Propia

5.6.3. Categorización Directivo Docente.

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
Exponer qué conocen y cómo es la participación de los directivos docentes en el proceso educativo de los estudiantes que presentan NEE.	Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	<p>¿Cómo directivo cuáles considera que podrían ser sus aportes para que los estudiantes con NEE cuenten con óptimas condiciones a sus necesidades específicas?</p> <p>¿Cuenta el colegio con algún tipo de apoyo extracurricular con profesionales, en psicología, trabajo social u otros, que puedan orientar a docentes y directivos en cuanto a la atención de este tipo de Población?</p> <p>¿La institución cuenta con espacios y actividades adecuadas para los estudiantes con NEE?</p> <p>¿Qué tipos de herramientas brinda la institución para que los estudiantes con NEE puedan acceder a una buena calidad de educación y para usted como directivo que significa una buena calidad de educación teniendo en cuenta lo que aporta el plantel educativo?</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
Exponer qué conocen y cómo es la participación de los directivos docentes en el proceso educativo de los estudiantes que presentan NEE.	Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	<p>Háblenos sobre la política establecida dentro del PEI institucional en cuanto a la inclusión de los niños con NEE.</p> <p>¿A partir de la entrada en vigencia de la ley 1618 de 2013 de qué forma la institución educativa ha capacitado a los docentes en el conocimiento de ésta?</p> <p>¿Cómo la institución integra a las familias de los niños con NEE?</p> <p>¿De qué manera ha trabajado la institución para mejorar la infraestructura y el problema de accesibilidad de los alumnos con limitaciones físicas?</p> <p>¿Cuál ha sido el alcance de la implementación de la ley 1618 en el marco institucional?</p> <p>¿Cuál es la demanda más urgente de la población estudiantil de NEE dentro del ámbito institucional?</p>

Tabla 6. Categorización Directivo Docente – Implementación Ley 1618 en la Institución

Fuente: Elaboración Propia

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS
Exponer qué conocen y cómo es la participación de los directivos docentes en el proceso educativo de los estudiantes que presentan NEE.	Conocimiento de las NEE	Conocimiento General	CON	¿Cuántos niños con NEE hay en la institución? ¿Cómo definiría usted la educación inclusiva?

Tabla 7. Categorización Directivo Docente – Conocimiento acerca de las NEE

Fuente: Elaboración Propia

5.7. Procedimiento y Plan de Análisis

Haciéndole seguimiento a Guerrero (2014) el procedimiento y plan de análisis en esta investigación es la siguiente: selección del tema de investigación, búsqueda teórica para el marco y para el enfoque y el tipo de estudio, formulación del planteamiento del problema, proyección de objetivos, selección de instrumentos de recolección de información, aplicación de los instrumentos, selección de los datos recogidos para cada categoría, análisis categorial, resultados, análisis, discusión y para terminar se realizan las conclusiones de la investigación en general.

Los pasos que se siguieron para la recolección y análisis de la información fueron:

1. Selección de las categorías
2. Realización de la guía de cuestionario para padres, docentes y directivo docente.
3. Aplicación del cuestionario a la muestra seleccionada.
4. Separación de la información en las categorías seleccionadas.
5. Análisis por código de categoría.
6. Discusión y recomendaciones.

5.8. Consideraciones Éticas – Ver anexo 1

En este estudio se tienen como referencias el Código Deontológico y Ético del Psicólogo Colombiano (1987), que reza en su Artículo 2°. La actividad del Psicólogo se rige, ante todo, por

los principios de convivencia y de legalidad democráticamente establecidos en el Estado Colombiano.

Para desarrollar adecuadamente el procedimiento de recolección de datos se realizó un consentimiento informado, donde cada uno de los participantes tiene a la mano la información general del estudio y además aquellos compromisos que desde los investigadores se tienen.

6. Resultados y Análisis

6.1. Categorías padres

Padres y madres en edades entre 36 y 50 años, habitantes del Barrio Campo Valdés y de estrato social 1 y 2. Se mostraron prestos a realizar el cuestionario.

En la categorización implementación bajo el código PERCEPCIÓN, de las respuestas los padres 1, 3, 4, 5, 8, 11, y 12 respondieron que sí tienen la percepción de que en la institución se les brinda una educación acorde al tipo de necesidad educativa a los diferentes estudiantes que pertenecen al plantel. Algunos expresan que la percepción es positiva dado que desde su experiencia personal sus hijos han estado bajo la tutoría de docentes que aunque no están preparados para atender ciertas necesidades académicas se han esforzado por acompañar los niños que así lo han requerido.

Desde la respuesta negativa las explicaciones radican en que falta mucha sensibilidad del personal docente hacia las problemáticas individuales de cada niño; de las respuestas negativas se expresa que desconocen la malla curricular y muchas de las acciones pedagógicas que desde la necesidad educativa de los niños se realizan.

En cuanto a la PERCEPCIÓN que tienen los padres de sí los niños son respetados e incluidos acorde a sus necesidades educativas en cada aula de clase las respuestas se encontró que los padres 1, 3, 4, 5, 8, 10 y 12 afirman que sus hijos si han sido incluidos de manera adecuada y que han recibido apoyo desde la maestra titular y que esto ha ayudado que los niños avancen en

el aspecto académico y comportamental, además es importante anotar que uno de los padres expresa que el personal sí es calificado para atender esta población (P5) .

De esta pregunta el padre 2 se abstuvo de contestar y de las respuestas negativas un padre expresó que consideraba que su hijo no está incluido e incluso dice que “está estigmatizado frente a los compañeros por no ir al mismo ritmo” (P6); otro expresa que no tienen conocimiento porque no asiste a clase con el niño (P7), lo que evidencia que puede ser posible que el niño no exprese ni inconformidades ni dificultades para hacer las actividades de clase, a diferencia de P9 que expresa que “aunque no son excluidos, no se les ofrece una educación acorde a la necesidad educativa especial” lo que indica que se tiene cierta confusión con el termino inclusión y no se ve por P9 como el facilitar las herramientas para el aprendizaje adecuado, sino como el estar integrado a un aula de clase.

Así mismo el P11 considera que los niños no son ni incluidos ni respetados “porque algunas veces los docentes no tienen la suficiente delicadeza para dirigirse a los niños”, lo cual refiere que puede ser que los padres ven a los docentes como personas agresivas cuando de acercarse a estos niños se trata.

En cuanto a la opinión de los padres de si los docentes están preparados o no, se coincide, con algunas de las respuestas anteriores en cuanto a la poca paciencia que tienen los docentes con estos niños en particular; sin embargo se puede entrever que desde las experiencias personales en su mayoría si ven a los docentes preparados para atender a estos niños; cabe anotar que aunque

los docentes son profesionales en pedagogía, muchos no han recibido capacitaciones que les indiquen los tipos y los procederes para aquellos niños con NEE.

Siguiendo con el tema de PERCEPCIÓN los padres 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 12 responden de manera positiva a la evolución académica y comportamental de los hijos, afirmando que el aula de apoyo escolar ha sido de gran ayuda en el acompañamiento a los niños y sus familias. De la misma pregunta en forma negativa contestó sólo el P11. P8 expresa que le gustaría que le prestaran más atención a su hijo pero no especifica en cuanto a qué se refería. El P2 se abstuvo de contestar esta pregunta

En cuanto al conocimiento (CON) de las NEE de parte de los padres se encontró lo siguiente: Los padres 1, 3, 7, 8, 9, 11 contestan sí, pero no expresan textualmente qué son las NEE ni cuáles. el P2 se abstuvo de contestar, el P4 expresa que su hija nunca ha estado en el programa entonces no sabe que son NEE y los padres 5, 10 y 12 contestan que no saben que son NEE.

Del código CON la pregunta, en cuanto al conocimiento de la ley que ampara a la población con NEE, fue respondida por los padres de la siguiente manera:

Los padres 1, 5, 6, y 12 responden que sí conocen la ley, pero solo uno dice que la conoce pero no a profundidad (P9). El P2 se abstiene de contestar.

Responden negativamente los padres 3, 4, 10 y 11; pero el P4 expresa no conocerla porque “nunca he sido informada a pesar de ser yo una persona con discapacidad”.

Así mismo, haciendo referencia al conocimiento que cada padre tiene de las problemáticas o NEE de su hijo se realizaron dos preguntas, si el niño que estaba en la institución tenía alguna dificultad de aprendizaje y si estaban al tanto de las necesidades que tiene su hijo, de los cuales los padres 1, 4, 5, 6, 8 contestaron que sí tienen un hijo con NEE y además especifican que es lo que tiene el niño; sin embargo otros que contestaron que sí, no especifican que tipo de necesidad educativa tiene el niño y P7 contestó que sí, pero solo especificó que ya estaba en tratamiento médico.

Por otro lado, P2 se abstuvo de contestar las preguntas. De este caso específico surgen varias hipótesis hacia la no respuesta de la participante que son:

1. Que no tiene información del estudiante.
2. Posiblemente no quería participar.
3. No se tuvo en cuenta si todos los asistentes sabían leer y escribir.

En síntesis se encontró que de la implementación en general existen algunos puntos débiles que son:

Desconocimiento de algunos padres de la ley que ampara la población discapacitada y con NEE.

Desconocimiento de los padres del tipo de dificultad que presenta el hijo y cabe anotar que el proceso que se hace desde el proceso de apoyo escolar debe estar acompañado y complementado desde la familia.

Hay percepción negativa de algunos padres hacia los docentes la mayoría de ellos coinciden con que a los docentes les falta paciencia, tolerancia y delicadeza para dirigirse a los niños.

Algunos padres no conocen los alcances de la Ley 1618, ni las funciones que tiene el docente del aula de apoyo escolar.

De los puntos positivos que se encontraron en cuanto a la implementación se encontraron los siguientes:

Algunos padres perciben a los docentes como personal idóneo para atender a su hijo, indiferentemente si tienen NEE.

Algunos padres sí conocen las NEE de sus hijos y están en la actualidad llevándolos a tratamientos que son recomendados y monitoreados por médicos especialistas.

6.1.2. Categoría Docentes

En esta parte, es importante anotar, las dificultades presentadas con algunos maestros al momento de pedirles que llenaran el cuestionario. En primera instancia, se le informó a los docentes que era una participación en una investigación que estaba autorizada por rectoría, sin embargo, varios de ellos no recibieron el cuestionario y contestaron cosas como: “eso para que” “es que nos van a evaluar” “que bobadas las que hacen aquí, es perder el tiempo”.

Por otro lado, aquellos docentes que realizaron el cuestionario, son docentes de primaria y secundaria hasta el primer de nivel de bachillerato, algunos tienen maestría que está asociada a su quehacer educativo. Se mostraron colaboradores al momento de hacer el cuestionario.

Del código CON, los grados que tienen a cargo los docentes van de 4 de primaria a 6 de secundaria. En cuanto a si están preparados para atender estudiantes con NEE respondieron de manera negativa los docentes 2, 3, 4 y 6 y justificaron su respuesta como se observa a continuación:

- Los docentes en la formación académica desde la universidad no reciben asesoría o clases que hablen de este tema en específico.
- Desde el Ministerio de Educación no reciben el apoyo con capacitación en este tema en específico, si los docentes están interesados o tienen la necesidad de aprender sobre NEE tienen que solventar ellos mismos la capacitación sin apoyo del estado.
- Expresan deficiencia de personal para ayudar con este tipo de población, en la actualidad solo hay un docente de aula de apoyo escolar.

Del conocimiento que tienen los docentes sobre las NEE en su generalidad que son problemas en el proceso de aprendizaje, sin embargo solo mencionaron como dificultad el TDAH, puede ser entonces que esta sea la necesidad que más se da en el plantel o en su defecto que sea la única que conozcan.

En cuanto al conocimiento de si en el plantel realizan actividades que estén encaminadas a detectar las NEE en los niños, se encontró que no se realizan actividades específicas a nivel institucional que permitan verificar qué estudiantes presentan algún tipo de necesidad educativa. Sin embargo, se reconoce al aula de apoyo como la encargada de atender esta población pero también dan a conocer que la cantidad de estudiantes con NEE es grande y es muy difícil atenderlos a todos y que además, los casos que se tienen del aula de apoyo por lo general son niños que los padres buscan ayuda o son remitidos por el docente que detecta alguna anomalía en su proceso de aprendizaje, pero no existe a la fecha un tamizaje que permita establecer en qué condiciones se encuentran los estudiantes.

Del conocimiento que tienen de la Ley 1618 expresan algunos que si la conocen, uno por aproximación personal (D1) y es importante anotar que uno de los docentes expresa que sí la conoce “pero eso es letra muerta porque el gobierno no da las herramientas necesarias” (D6).

En cuanto a sí ellos tienen identificados los niños con NEE en sus aulas de clase expresan que sí y entre las que más mencionan es el TDAH: Como se mencionó anteriormente es posible que esta sea la NEE más común en esta población o es la única que conocen como dificultad de aprendizaje.

Sumado a lo anterior, la percepción que tienen los docentes de la educación que se brinda desde la institución a los niños con NEE es negativa, pues, se puede observar que en su mayoría opinan que desde la institución no se brinda una buena educación esta población, entre las

razones para afirmar esto, están: que todos los estudiantes tienen las mismas actividades para desarrollar (D2), que “falta colaboración y participación por parte de los profesores competentes” (D3), no se cuenta con material ni capacitación adecuada para atender estos niños.

En cuestión de inclusión los docentes expresan que los niños si son incluidos y respetados al interior de las aulas de clase; sin embargo hacen énfasis en que en las aulas no se tiene material adecuado para la enseñanza de estos niños con NEE, además se menciona también que no se están evaluando los niños acorde a las necesidades que se les presentan y para concluir expresan que no se cree que se incluyan y se respeten del todo, toda vez que los compañeritos señalan a aquellos que tienen dificultades para aprender.

De lo anterior, se desprende el servicio que desde las aulas se les brinda a los niños y para ello se preguntó qué herramientas desde la institución son brindadas a los docentes para realizar las actividades diarias de enseñanza a lo cual respondieron que esos elementos desde el plantel son mínimos y aquellos que tienen estudiantes que asisten al aula de apoyo no reciben retroalimentación del docente encargado del apoyo escolar, lo cual, hace más difícil la enseñanza.

En cuanto al sistema de evaluación como se había dicho anteriormente, en su mayoría las pruebas y actividades se proponen de manera colectiva, pero los docentes afirman que algunas veces se tiene en cuenta las capacidades y hasta dónde puede llegar a evaluarse un niño con NEE.

En general los docentes que llenaron el cuestionario expresaron que las NEE más frecuentes son: TDAH, y dificultades para aprender; otras mencionadas fueron: discapacidad intelectual, limitaciones físicas, déficit de atención, autismo, disgrafía y talentos excepcionales.

En cuanto a si tienen la población de niños con NEE identificados al interior de las aulas dicen que sí, pero que aún faltan algunos por diagnosticar desde su perspectiva. Sólo un docente contestó que no tenía conocimiento de los diagnósticos porque a veces los padres de familia no le informan al docente porque creen que no es importante (D5).

Otros expresaron sí tener niños con NEE, pero no conocen el diagnóstico, lo que lleva a pensar en cómo están atendiendo a los niños y bajo qué premisas, dado que al no conocer su necesidad educativa individual, el acercamiento al aprendizaje se hace más difícil.

6.1.3. Categoría Directivo Docente

Directivo Docente que tiene seis años de trabajar en la institución, con maestría en administración educativa y con 20 años en el ejercicio de la docencia.

Del código IMPL, el docente directivo, expresa una de sus funciones es garantizar que los estudiantes con necesidades educativas especiales reciban del aula de apoyo y los maestros del aula regular, las herramientas que necesitan para mejorar su aprendizaje.

En cuanto a las herramientas que se tienen extracurriculares y que apoyan este grupo poblacional menciona a la Unidad de Atención y Orientación a Desplazados (UAO) que aporta algunas capacitaciones a los miembros de la comunidad educativa en temas educativos y algunas veces en necesidades educativas especiales. Sin embargo, expresa que el personal que envían es contratado una vez al año y que no atienden la comunidad educativa como se requiere, además hace más de un año que no visitan la institución, entonces frente a este hecho el directivo docente expresa que están “desamparados por la Secretaría de Educación de Medellín”.

Lo anterior implica que solo se tiene en la actualidad el programa de apoyo escolar y que solo hay una persona encargada de este programa, lo cual da a entender que la capacidad de atención no es la ideal para toda la comunidad educativa. Así mismo expresa, que desde los planes de estudio ellos como directivos docentes están en la obligación de garantizar que los servicios educativos si se presten.

En cuanto a la inclusión surge, como anteriormente, la confusión entre los términos de inclusión e integración que se observa cuando el directivo docente a la pregunta - ¿la institución cuenta con espacios y actividades adecuadas para los estudiantes con NEE?, este expresa que:

No, la inclusión de la cual habla la ley permite que los estudiante estén, integrado en todas las actividades, sin discriminación que sean especiales o tengan algún tipo de discapacidad, todos los niños están en el aula común y corriente con todos sus compañeritos, son integrados de la misma manera, solo que cuando se les va a

evaluar, definitivamente se miran los logros mínimos alcanzados para poder ser promovidos (línea -15-19)

Respuesta que denota que aún se está asociando el término integración escolar con el de la inclusión, donde se piensa que incluir es solo estar en el aula de clase regular.

De las herramientas que desde la institución se brindan a esta población, se menciona el plan de estudios y la asesoría que se da desde el programa de apoyo escolar a cada docente que tiene niños con NEE; sin embargo en las preguntas anteriores los docentes expresaban que no tenían acompañamiento desde el aula de apoyo puesto que se realizaban las actividades con los niños pero que ellos como docentes no eran informados.

En cuanto al tipo de contenidos que desde el Plan Educativo Institucional, este menciona que en efecto desde la ley se tiene contemplado que para esta población se deben tener pruebas y contenidos que les facilite el aprendizaje, pero éste, expresa que:

Son actividades que son normales y corrientes dentro del aula, solo que cuando un estudiante presenta algún tipo de discapacidad, entonces ya el docente tiene que mirar cuales serían las actividades propuestas para ese niño que en algunos casos son iguales a todos solo que el niño con NEE la presenta hasta donde este alcance (línea 54-57).

Lo anterior, da cuenta de que no todos los estudiantes cuentan con pruebas diseñadas para su necesidad educativa especial, simplemente las que se diseñan para los demás se deja que estos realicen las actividades hasta donde le sea posible.

En cuanto a las estrategias que se han implementado para capacitar los docentes en la Ley 1618, se manifiesta por parte del directivo que este es un tema complejo dado que visto desde los docentes las capacitaciones desde que no sean formales en donde se les entregue un diploma o un certificado o que tenga un carácter de obligatoriedad no demuestran interés en participar. Es de suma preocupación como expresa el directivo el que los docentes no conocen casi la norma y tampoco se esfuerzan por aprender del tema.

De la integración que se le da a los padres desde el plantel se realizan reuniones antes de entregar las calificaciones generales con los padres de los niños con NEE que ya están identificados y se les informa del avance en las actividades académicas y de cuál es el acompañamiento que se requiere desde el hogar.

En cuanto a las adecuaciones físicas que se han implementado desde el colegio para que los estudiantes con algún tipo de discapacidad estén más cómodos, han sido:

Colocación de pasamanos y barandas en las escaleras.

Acomodación de los niños en las filas de adelante, especialmente aquellos que no pueden ver ni oír bien.

Para concluir el directivo docente expresa que falta personal para atender esta población puesto que solo hay una docente de apoyo escolar.

7. Discusión

En el presente estudio se puede observar, que el concepto de inclusión se confunde por los participantes con el término de integración escolar. La palabra inclusión da cuenta de brindar herramientas para el aprendizaje y el desarrollo adecuado de las potencialidades del ser humano, tal y como expresa: Moliner (2013) la inclusión:

No es más que una cuestión de sentido común, que trata de materializar el derecho del alumnado a estar y sentirse incluido en su entorno educativo más inmediato, con plena garantía de accesibilidad y participación en el mismo y en la comunidad (p. 12).

Siendo así, la inclusión hace parte del desarrollo de las personas, es un paso para enseñar y aprender, los postulados de la inclusión son corresponsables con la teoría de la zona de desarrollo, toda vez que tal y como afirma Lucas (2013):

De acuerdo con la teoría del desarrollo de Vigostky, las capacidades de solución de problemas pueden ser de tres tipos: 1. Aquellas estudiante. Realizadas independientemente 2. Aquellas que no puede realizar aún con ayuda. Por el 3. Aquellas que caen entre estos dos extremos, es decir, las que puede realizar con la ayuda de otros (p. 14).

De lo anterior se desprende, que el simple acto de educar, parte de una colaboración mutua entre las diadas que se estudian desde la zona de desarrollo próximo, tales como: madre-hijo, docente-estudiante. De estas diadas Hernández (2006) aduce que:

De este modo, se debe destacar que en la zdp, Vigotsky apuntala la idea de que entre aprendizaje y desarrollo puede existir una influencia que podría juzgarse recíproca y no sólo unidireccional, de unidad dialéctica si se quiere, pero en la que el aprendizaje fincado en la creación de zdp, es decir, en el contexto de colaboración con los otros (lo cual sería un auténtico co-aprendizaje) desempeña un papel crucial. Así, el aprendizaje, dentro del esquema sociocultural, asume características que lo hacen diferente a otras aproximaciones teóricas, a saber: 1) es un proceso social y cultural (involucra la mediación de otros y el uso de artefactos culturales), 2) un proceso en donde se posibilita el conocimiento distribuido y 3) un proceso que ocurre dentro de contextos y prácticas socioculturales (John-Steiner y Mahn, 1996) (p. 5).

Sumado a lo anterior, los docentes de la institución están capacitados para enseñar; pero las nuevas dinámicas sociales, económicas y culturales han generado que se necesiten nuevas formas de ejercer y realizar los actos pedagógicos con miras a que las actividades que se realicen sean adecuadas para todos los participantes en el contexto educativo. De esto, sostiene Hernández (2006) que:

El andamiaje de las actividades deben estar encaminadas bajo tres principios: 1. Debe estar ajustada a las necesidades específicas del estudiante, a sus capacidades y su progreso individual; 2. Deben ser transitorios, las ayudas pedagógicas deben ser retiradas paulatinamente cuando ya el estudiante no necesite de ellas para desarrollar las temáticas propuestas y 3. Los contenidos deben ser explícitos, es decir visuales – auditivos (p. 5).

Por consiguiente el esfuerzo para atender esta población específica recae sobre todos aquellos que están alrededor y al cuidado de ellos; es una responsabilidad compartida entre

familia, escuela y estado, donde el objetivo sea brindar las herramientas necesarias y eficaces para aprender. En cuanto a la importancia que tiene el educar Hernández (2006) aduce que:

No es posible asumir que el aprendizaje esté a expensas o completamente determinado por el desarrollo, o bien que éste último sea el resultado de simples acumulaciones asociativas, como ya lo han sostenido sendas interpretaciones organicistas y ambientalistas en la psicología. Sólo es posible, en cambio, asumir una postura alternativa en la que se reconozca el importante papel que el aprendizaje, esté a expensas o completamente determinado por el desarrollo, o bien que éste último sea el resultado de simples acumulaciones asociativas, como ya lo han sostenido sendas interpretaciones organicistas y ambientalistas en la psicología. (p. 5).

En síntesis, el compromiso de los docentes de las instituciones educativas debe ser más amplio pues un docente que no esté comprometido con aprender o al menos comprender que es lo que necesitan especialmente estos niños es más difícil que se informe y asesore de manera adecuada a los padres de familia, lo que redundará a que los procesos de aprendizaje de los menores con NEE. Tal y como afirma Aranda (2009):

La caracterización de la familia del escolar constituye un elemento importante para el trabajo de la escuela y por tanto del maestro, que le permite ubicar al alumno dentro de un contexto concreto, del que se derivan importantes influencias educativas que pueden ser aprovechadas por el docente para potenciar su propio trabajo (p. 45).

Partiendo de las consideraciones anteriores, también es posible afirmar que el compromiso desde el estado debe mejorar pues no se cuenta con el personal necesario para

atender el volumen de estudiantes con NEE. Dicha situación, puede verse reflejada en el personal docente que no conoce o está desinformado en referencia a temas como la discapacidad o las NEE; sumado esto al desconocimiento que tienen algunos padres del mismo tema, deja sin norte la atención adecuada de esta población.

Otro punto que se considera álgido en cuanto a la atención de los estudiantes con NEE, es la discriminación a los que muchos son sometidos, por sus compañeros y docentes. Esta situación parte del desconocimiento que tiene el adulto del tema y esto potencializa que los compañeros tampoco comprendan que es tener una NEE. Esta diferencia no conciliada con el otro, contradice los principios de inclusión escolar y frente a esto se puede afirmar que en efecto los estudiantes están integrados en el aula de clase pero no son incluidos en los procesos de aprendizaje. Este tipo de exclusión puede generar otros fenómenos como: el acoso escolar, dificultades para relacionarse con los otros y aislamiento.

De lo anterior, Romero (2006) sostiene que respecto a la dimensión psicológica, estos estudiantes perciben y padecen el efecto de la realidad discriminatoria ya que es un acontecimiento cotidiano experimentado desde el niño y a lo largo de su desarrollo psíquico; donde lo psicológico tiene un sinnúmero de componentes tales como emociones, memoria, sexualidad, forma de relacionarse con los otros, identidad, entre otros; donde cada elemento es susceptible a lo que el entorno y las relaciones con el generen en el estudiante desmotivación por aprender e ir a clase, aislamiento, afectación de los procesos de aprendizaje (indiferentemente si

presenta o no una NEE). Tales dificultades psicológicas no permiten la socialización ni el aprendizaje de la población con NEE.

8. Conclusiones.

Las dificultades encontradas en la implementación de la Ley 1618 en la Institución son los siguientes:

Falta de acompañamiento efectivo de parte del estado.

Desinformación de algunos docentes con referencia al tema de discapacidad o de necesidades educativas especiales.

Desinformación de algunos padres de familia acerca de las dificultades específicas de su hijo.

Poca motivación de parte de algunos profesores por participar de actividades de aprendizaje en temas relacionados con las necesidades educativas especiales.

Falta personal para atender esta población, toda vez que, solo hay una persona en el aula de apoyo escolar.

No hay claridad entre los entrevistados de lo que es integración y lo que es inclusión escolar y se piensa que por el solo hecho de estar integrado en un aula ya el estudiante está incluido como lo garantiza la ley.

Desinformación del estudiantado acerca de las NEE lo que hace que algunos discriminen y se burlen de los compañeros que no tienen las mismas capacidades para aprender.

Estigmatización de los estudiantes con NEE de parte de docentes y compañeros de clase.

9. Recomendaciones.

Para el caso del desconocimiento que se tiene de las NEE en la comunidad educativa en general se recomienda realizar una campaña informativa y de sensibilización a nivel de docentes, padres de familia y estudiantes para socializar la Ley 1618 y además las NEE para que toda la comunidad tenga la misma información. Esto permitiría que los niveles de discriminación bajaran y aumentara el aprendizaje en esta población.

En cuanto a la implementación desde las directivas es importante elevar propuestas de capacitación para docentes y padres de familia con el fin de articular los procesos educativos, familiares y sociales permitiendo una estabilidad psicopedagógica a los estudiantes con NEE.

Bibliografía

- Aguilera, J., & Blanco, S. (1987). *Investigación cualitativa*. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial.
- Alvarez, L. M. (8 de 10 de 2011). <http://lorefilosofia.aprenderapensar.net/2011/10/08/metodo-hermeneutico/>. Recuperado el 11 de 09 de 2015, de <http://lorefilosofia.aprenderapensar.net/2011/10/08/metodo-hermeneutico/>.
- Aranda, S. I. (2009). *eumed.net*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2015, de <http://www.eumed.net/rev/ced/07/ias.htm>
- Badia, G. A., Mauri, M. T., & Monereo, F. C. (2004). *La práctica psicopedagógica en educación formal* (Primera ed.). UOC.
- Beltrán, L. J., & Bueno, Á. J. (1995). *Psicología de la educación*. Barcelona, España: Boixareu Universitaria.
- Carretero, M. R., & Ojanguren, M. T. (2004). Historias de OPNIS. En G. A. Badia, M. T. Mauri, & F. C. Monereo, *La práctica psicopedagógica en educación formal* (págs. 25-40). UOC.
- Castejón, J. L., González, C., Miñano, P., & Gilar, R. (2013). *Psicología de la educación*. Alicante, España: Club Universitario.
- Cisterna, C. F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Red Theoria*, XIV(1), 61-71.

Código Deontológico y Bioético del Psicólogo (6 de Septiembre de 2006).

Colombia. (1991). *procuraduria.gov.co*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2015, de http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm

Colombia. (8 de Febrero de 1994). *mineducacion.gov.co*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Colombia. (9 de Febrero de 2009). *mineducacion.gov.co*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2015, de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-182816.html>

Colombia. (27 de Febrero de 2013). Ley 1618. *Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (05 de 03 de 2013). Ley Estatutaria 1618. *Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las persoans con discapacidad*. Bogotá, Colombia.

García, J. (S. F.). *ceapa.es/*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2015, de <https://www.ceapa.es/sites/default/files/Documentos/EDUCACI%C3%93N%20ESPECIAL%20E%20INTEGRACI%C3%93N%20ESCOLAR.pdf>

González, G. F. (18 de Noviembre de 2011). Inclusión y atención al alumnado con necesidades educativas especiales necesidades educativas especiales. *Centro de Estudios Educativos: Participación Educativa*, 60-78.

Guerrero, D. G. (2014). *Metodología de la investigación*. Larousse - Grupo Editorial Patria.

Hernández, R. G. (2006). La zona de desarrollo próximo. Comentarios en torno a su uso en los contextos escolares. *Red Perfiles Educativos*(85/86).

Kogan, L. (Enero de 2004). El lugar de las cosas salvajes: paradigmas teóricos, diseños de investigación y herramientas. *Espacio Abierto*, XIII(001), 39-50.

Lucas, F. F. (2013). *La zona de desarrollo interactiva* (Segunda ed.). España: Bubok Publishing S.L.

Mauri, T., & Badia, A. (2004). La práctica psicopedagógica en contextos de educación formal. En G. A. Badia, M. T. Mauri, & F. C. Monereo, *La práctica psicopedagógica en educación formal*. España: UOC.

Medina-Castillo, J. B., Manzanilla, L. d., & Díaz, A. (Agosto de 2012). La medición de datos cualitativos, una tendencia en investigación social: análisis del caso de la facultad de contaduría y administración , unidad Culiacán. *Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable*, VIII(2), 287 - 295.

MEN. (Septiembre de 2007). Altablero: el periódico de un país que educa y que se educa. *Educación para todos*(43).

MEN. (S. F.). *mineducacion.gov.co*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87076.html>

Moliner, O. (2011). *Prácticas inclusivas: experiencias, proyectos y redes*. Castellón de la Plana,

España: Publicaciones de la Universidad Jaume I.

Moliner, O. (2013). *Prácticas inclusivas: experiencias, proyectos y redes*. Universitat Jaume I.

Servei de Comunicació i Publicacions.

Morales, R. L., & Rodríguez, M. L. (2001). Vigotsky: un horizonte nuevo en las ciencias

sociales. *Revista de la Universidad Central "Marta Abreu de Las Villas, XLIII(127)*, 142-147.

Muñiz, M. (S. F.). *psico.edu.uy*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2015, de

http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf

ONU. (2000). *un.org*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2015, de

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Operti, R. (2008). *ibe.unesco.org*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015, de

http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/News_documents/2007/0710Gua temalaCity/Documento_Inclusion_Educativa.pdf

Ortíz, M. d. (2000). *Colombia aprende*. (MEN, Editor) Recuperado el 13 de Octubre de 2015, de

[http://portalredes.mineduccion.gov.co/:](http://portalredes.mineduccion.gov.co/)

http://portalredes.mineduccion.gov.co/foro_gestion/?q=node/30

Osorio, R. R. (S. F.). *Centro de Estudios de Opinión CEO*. Recuperado el 26 de Septiembre de

2015, de UdeA: file:///C:/Users/user/Downloads/1498-4706-1-PB.PDF

Palacios, R. M. (2006).

<https://www.prospera.gob.mx/Portal/work/sites/Web/resources/ArchivoContent/1351/Investigacion%20cualitativa%20y%20cuantitativa.pdf>. Recuperado el 11 de 09 de 2015, de

<https://www.prospera.gob.mx/Portal/work/sites/Web/resources/ArchivoContent/1351/Investigacion%20cualitativa%20y%20cuantitativa.pdf>.

Parra, M. M. (1 de Julio de 2009). Inclusión escolar en secundaria. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 191-209.

Polman, J. L. (S.F). [http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-](http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre353/re35305esp.pdf?documentId=0901e72b812048b1)

[educacion/articulosre353/re35305esp.pdf?documentId=0901e72b812048b1](http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre353/re35305esp.pdf?documentId=0901e72b812048b1). Recuperado

el 11 de 09 de 2015, de [http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-](http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre353/re35305esp.pdf?documentId=0901e72b812048b1)

[educacion/articulosre353/re35305esp.pdf?documentId=0901e72b812048b1](http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre353/re35305esp.pdf?documentId=0901e72b812048b1).

Pujolàs, M. P. (Junio de 2011). <http://unesdoc.unesco.org/>. Recuperado el 13 de Septiembre de

2015, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001931/193130s.pdf>

R. Colombia. (8 de Noviembre de 2006). Ley 1098. Bogotá, Colombia.

R. Colombia. (9 de Febrero de 2009). Decreto 366 . Bogotá, Colombia.

Regalado, P. S. (04 de 2004).

http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Educacion_especial_Mexico_SEP-

[DF.pdf](#). Recuperado el 11 de 09 de 2015, de

http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Educacion_especial_Mexico_SEP-

[DF.pdf](#).

Reyes, P. U. (2014). *Gestión de recursos laborales, formativos y análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad*. Milán, España: Tutor Formación.

Rigo, L. M., Díaz- Barriga, A., & Hernández, R. G. (2005). La psicología de la educación como disciplina y profesión. Entrevista con César Coll. *Red Revista Electrónica de Investigación Educativa*, VII(001).

Romero, B. G. (Marzo de 2006). *csi-csif.es*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2015, de

<http://www.csi->

[csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_16/GUSTAVO%20ADOLFO_](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_16/GUSTAVO%20ADOLFO_)

[ROMERO_1.pdf](#)

Sampaio, d. O., Bortolini, P. R., Wolf, d. O., & Muñoz, M. Y. (2014). *Prácticas pedagógicas en Educación Especial: hacia una Escuela Inclusiva*. Alcalá de Henares, España: Servicio de Publicaciones. Universidad de Alcalá.

Trianes, T. M. (2012). *Psicología del desarrollo y de la educación* (Primera ed.). Madrid, España: Ediciones Pirámide.

Unesco. (5-9 de Marzo de 1990). *unesco.org*/. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015, de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/the-efa-movement/jomtien-1990/>

Unesco. (7 de Junio de 1994). *unesco.org*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2015, de http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

Unesco. (11 de Junio de 2011). <http://unesdoc.unesco.org/>. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001931/193130s.pdf>

Valencia, A. (14 de Octubre de 2012). *duincluye.blogspot.com.co*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2015, de http://duincluye.blogspot.com.co/2012/10/historia-de-la-inclusion-educativa_6152.html

Vélez, W. C., & Manrique, C. M. (2006). *Hacia una escuela de calidad, amiga de las niñas y los niños*. Bogotá, Colombia: Unicef.

Woolfolk, A. (2010). *Psicología Educativa* (Décimoprimer ed.). México: Pearson.

Anexo 1. Consentimiento Informado

Por medio de la presente, confirmo Yo _____
 identificado (a) con cédula número _____ de _____
 mi participación en la investigación que tiene como objetivo “Identificar la implementación de la ley 1618 para la inclusión de niños con NEE que asisten a la institución educativa Porfirio Barba Jacob del barrio Campo Valdés del Municipio de Medellín”, la cual está a cargo de dos investigadores de psicología de la Universidad Uniminuto seccional Bello Antioquia para optar el título de Psicólogos.

Procedimiento	Si	No
Acepto que seré informado (a) de los aspectos relacionados con el proceso de investigación y con su evolución, manteniendo como confidenciales los datos.		
Manifiesto que he sido informado (a) sobre los objetivos de la investigación y que la información relacionada es confidencial.		
Entiendo que mi participación es totalmente voluntaria y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento y por cualquier razón.		
Entiendo que mi identidad será mantenida en la más estricta confidencialidad por parte de los investigadores a cargo.		

FIRMA _____ FECHA _____

Anexo 2. Guía de Cuestionario Padres de Familia

La presente encuesta se realizará con fines académicos para la recolección de información con respecto al conocimiento de los docentes sobre la ley 1618 de 2013, de inclusión en Colombia.

Lea con cuidado cada pregunta responda si- no y argumente su respuesta, en este cuestionario no tendrá que poner su nombre y los datos serán totalmente reservados y utilizados solo para la investigación que nos encontramos realizando acerca del conocimiento de la ley antes mencionada, agradecemos su opinión y su franqueza.

¿Cree que la educación que le brinda la institución es acorde al tipo de dificultades que presentan los niños con NEE?

¿Piensa que los niños con este tipo de necesidades son tratados con respeto y son incluidos de forma adecuada a las aulas de clase?

¿Cree que los docentes de esta institución tienen la capacidad adecuada para trabajar con este tipo de niños?

¿Cree que la educación que le brinda la institución es acorde al tipo de dificultades que presentan los niños con NEE?

¿Piensa que los niños con este tipo de necesidades son tratados con respeto y son incluidos de forma adecuada a las aulas de clase?

¿Cree que los docentes de esta institución tienen la capacidad adecuada para trabajar con este tipo de niños?

¿De qué manera ha sentido que el aprendizaje del niño ha evolucionado a partir de su condición?

¿Conoce que son necesidades especiales?

¿Sabía que hay una ley que ampara a este tipo de población?

¿Conoce la Ley 1618 del 2013 que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad?

¿El niño que pertenece a la institución presenta alguna dificultad relacionada con el aprendizaje?

¿Está al tanto del tipo de necesidades educativas que su hijo presenta?

Anexo 3. Guía de Cuestionario Docentes

La presente encuesta se realizará con fines académicos para la recolección de información con respecto al conocimiento de los docentes sobre la ley 1618 de 2013, de inclusión en Colombia.

Lea con cuidado cada pregunta responda si- no y argumente su respuesta, en este cuestionario no tendrá que poner su nombre y los datos serán totalmente reservados y utilizados solo para la investigación que nos encontramos realizando acerca del conocimiento de la ley antes mencionada, agradecemos su opinión y su franqueza.

CUESTIONARIO INICIAL			
	SI	NO	PORQUE
¿Grado del cuál usted es docente?			
Conoce usted como docente: ¿Qué son necesidades educativas especiales?			
¿Tiene identificados en su aula de clase niños que presenten NEE?			
¿Cree que la educación que le brinda la institución es acorde al tipo de dificultades que presentan los niños con (NEE)?			
¿Piensa que los niños con este tipo de necesidades son tratados con respeto y son incluidos de forma adecuada a las aulas de clase?			
¿Considera usted que está capacitado de forma adecuada para atender las necesidades de estos niños?			
¿Qué herramientas le brinda la institución para trabajar con este tipo de niños?			
Según el sistema de evaluación de la institución, los niños con NEE son evaluados de la misma manera que los demás?			
Sabe usted, si en el colegio se realiza algún tipo de programa de detección de este tipo de necesidades, en los niños que puedan estar mostrando algunos problemas de aprendizaje?			
¿Conoce la ley 1618 del 2013 que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad?			
¿Cuáles son los tipos de necesidades que usted como docente conoce?			
¿Cuántos niños con necesidades educativas especiales tienen en su aula de clase?			
¿Alguno de sus estudiantes ya cuenta con diagnóstico			

Anexo 4. Guía Cuestionario Directivo Docente

La presente entrevista se realizara con fines académicos para la recolección de información con respecto al conocimiento del directivo sobre la ley 1618 de 2013, de inclusión en Colombia. (En el marco de la investigación sobre la Implementación de la ley 1618 que regula el acceso y la permanencia de niños y jóvenes con NEE en la institución educativa Porfirio Barba Jacob del barrio Campo Valdez)

1. Cuantos niños con NEE hay en la institución
2. Como directivo cuales considera que podrían ser sus aportes para que los estudiantes con NEE cuenten con óptimas condiciones a sus necesidades específicas.
3. Cuenta el colegio con algún tipo de apoyo extracurricular con profesionales, en psicología, trabajo social u otros, que puedan orientar a docentes y directivos en cuanto a la atención de este tipo de Población
4. la institución cuenta con espacios y actividades adecuadas para los estudiantes con NEE.
5. Cómo definiría usted la educación inclusiva.
6. Que tipos de herramientas brinda la institución para que los estudiantes con NEE puedan acceder a una buena calidad de educación y para usted como directivo que significa una buena calidad de educación teniendo en cuenta lo que aporta el plantel educativo.
7. Háblenos sobre la política establecida dentro del PEI institucional en cuanto a la inclusión de los niños con NEE.

8. A partir de la entrada en vigencia de la ley 1618 de 2013 de que forma la institución educativa ha capacitado a los docentes en el conocimiento de esta.
9. Como la institución integra a las familias de los niños con NEE.
10. De qué manera ha trabajado la institución para mejorar la infraestructura y el problema de accesibilidad de los alumnos con limitaciones físicas.
11. Cuál ha sido el alcance de la implementación de la ley 1618 en el marco institución.
12. Cuál es la demanda más urgente de la población estudiantil de NEE dentro del ámbito institucional.

Anexo 5. Matriz Categorial Padres de Familia

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	PERCEPCIÓN	¿Cree que la educación que le brinda la institución es acorde al tipo de dificultades que presentan los niños con NEE?	<p>P1. Sí</p> <p>P2. No sabe, no responde</p> <p>P3. Sí</p> <p>P4. Sí. Porque cada institución tiene sus profesores de apoyo para cualquier dificultad que presente el alumno</p> <p>P5. Sí. Porque tienen un pensum muy incluyente para dichos niños</p> <p>P6. No. Falta mucha concientización y capacitación a los docentes para manejar estas dificultades</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	PERCEPCIÓN	¿Cree que la educación que le brinda la institución es acorde al tipo de dificultades que presentan los niños con NEE?	<p>P7. No. Además no sabemos qué plan emplean los educadores para tratarlos.</p> <p>P8. Sí</p> <p>P9. No</p> <p>P10. No sabe, no responde.</p> <p>P11. Sí.</p> <p>P12. Sí.</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	PERCEPCIÓN	¿Piensa que los niños con este tipo de necesidades son tratados con respeto y son incluidos de forma adecuada a las aulas de clase?	<p>P1. Sí</p> <p>P2. No sabe, no responde</p> <p>P3. Sí</p> <p>P4. Sí. Porque su profesora brinda mucho apoyo y respeto. Tanto suyo como de sus compañeros</p> <p>P5. Sí. Porque es personal calificado para estas necesidades.</p> <p>P6. No. Porque particularmente mi hijo está estigmatizado frente a los compañeros por no ir al mismo ritmo.</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	PERCEPCIÓN	¿Piensa que los niños con este tipo de necesidades son tratados con respeto y son incluidos de forma adecuada a las aulas de clase?	P7. No sabemos la respuesta ya que nosotros no estamos compartiendo con él en la escuela.
				P8. Sí, mi hijo ha tenido un excelente trato tanto de la profesora como de los compañeros, estoy muy contenta con la profesora que ha tenido
				P9. Aunque no son excluidos, no se les ofrece una educación acorde a la necesidad educativa especial.
				P10. Sí.
				P11. No. Porque algunas veces los docentes no tienen la suficiente delicadeza para dirigirse a los niños.
				P12. Sí.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	PERCEPCIÓN	¿Cree que los docentes de esta institución tienen la capacidad adecuada para trabajar con este tipo de niños?	<p>P1. No. Les falta conocer más a los niños y tener paciencia</p> <p>P2. No sabe, no responde</p> <p>P3. Sí</p> <p>P4. Sí. Porque el gobierno ha brindado capacitaciones educativas a los maestros.</p> <p>P5. Sí. Dichos docentes están calificados para realizar todo tipo de actividad acorde a la necesidad</p> <p>P6. No se podrá generalizar, pero a la mayoría le falta conocimiento para manejar niños con dificultades.</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	PERCEPCIÓN	¿Cree que los docentes de esta institución tienen la capacidad adecuada para trabajar con este tipo de niños?	<p>P7. Realmente son ustedes los que nos deben de informar que capacitación tienen para el trato a estos niños.</p> <p>P8. No todos, aunque mi hijo ha dado con una buena profesora</p> <p>P9. No podría opinar al respecto porque no conozco la especialidad de cada uno, sin embargo, sí puedo decir que su profesora de grupo ha logrado incidir en el cambio de comportamiento del niño.</p> <p>P10. Sí.</p> <p>P11.</p> <p>P12.</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	PERCEPCIÓN	¿De qué manera ha sentido que el aprendizaje del niño ha evolucionado a partir de su condición?	<p>P1. Aprende más fácil por su adelanto académico</p> <p>P2. No sabe, no responde</p> <p>P3. Sí</p> <p>P4. Porque la niña ha ganado los exámenes y las tareas que le colocan en su colegio.</p> <p>P5. Tiene más conciencia de sus necesidades.</p> <p>P6. Para mi hijo ha sido mucha ayuda el aula de apoyo para tratar de nivelar el déficit académico.</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	PERCEPCIÓN	¿De qué manera ha sentido que el aprendizaje del niño ha evolucionado a partir de su condición?	<p>P7. En el orden de los cuadernos iniciando este periodo y en las notas que nos muestra.</p> <p>P8. Pues quisiera que estuvieran un poco más pendientes, aunque yo sé que mi hijo no es el único niño.</p> <p>P9. En lo comportamental y académico hasta donde se ha podido.</p> <p>P10. Desde que llegó a esta institución.</p> <p>P11. No.</p> <p>P12. Ha mejorado la lectura.</p>

Tabla 8. Categorización Padres de Familia – Implementación Ley 1618

Fuente: elaboración propia

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
				P1. Sí
				P2. No sabe, no responde
				P3. Sí
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	¿Conoce que son necesidades especiales?	P4. No. Porque mi hija nunca ha estado en el programa
				P5. No.
				P6. Sí.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
				P7. Sí.
				P8. Sí
				P9. Sí.
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	¿Conoce que son necesidades especiales?	P10. No.
				P11. Sí.
				P12. No.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
				P1. Sí
				P2. No sabe, no responde
				P3. No
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	¿Sabía que hay una ley que ampara a este tipo de población?	P4. No. Porque nunca he sido enterada sobre este apoyo.
				P5. Sí.
				P6. Sí.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
				P7. Sí.
				P8. Sí
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	¿Sabía que hay una ley que ampara a este tipo de población?	P9. Sí, sin embargo, no la conozco a profundidad.
				P10. No.
				P11. No.
				P12. Sí.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	¿Conoce la Ley 1618 del 2013 que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad?	<p>P1. Sí</p> <p>P2. No sabe, no responde</p> <p>P3. No</p> <p>P4. No. Porque nunca he sido informada a pesar de ser yo una persona con discapacidad</p> <p>P5. No. No tengo ninguna información.</p> <p>P6. Con el terapeuta se habla de la inclusión escolar para evitar la discriminación.</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
				P7. Sí.
				P8. No
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	¿Conoce la Ley 1618 del 2013 que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad?	P9. No
				P10. No.
				P11. No.
				P12. No.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Conocimiento de las NEE	Conocimientos de las necesidades educativas del hijo (a)	CON	¿El niño que pertenece a la institución presenta alguna dificultad relacionada con el aprendizaje?	<p>P1. Sí. Déficit de atención</p> <p>P2. No sabe, no responde</p> <p>P3. Sí</p> <p>P4. Sí. Déficit de atención con hiperactividad.</p> <p>P5. Sí. Falta de atención</p> <p>P6. Sí. Trastorno hiperactivo de la conducta, perturbación de la actividad y de la atención, trastorno mixto de ansiedad y depresión. TADH</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Conocimiento de las NEE	Conocimientos de las necesidades educativas del hijo (a)	CON	¿El niño que pertenece a la institución presenta alguna dificultad relacionada con el aprendizaje?	<p>P7. Sí. Porque en este momento ya tiene un diagnóstico médico y está en el tratamiento.</p> <p>P8. Sí. Tiene un problema cognitivo leve.</p> <p>P9. Sí.</p> <p>P10. Sí.</p> <p>P11. Sí.</p> <p>P12. Sí.</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Conocimiento de las NEE	Conocimientos de las necesidades educativas del hijo (a)	CON	¿Está al tanto del tipo de necesidades educativas que su hijo presenta?	<p>P1. Sí</p> <p>P2. No sabe, no responde</p> <p>P3. Sí</p> <p>P4. Sí. Porque me fue informado hace poco por el neurólogo y la trabajadora social</p> <p>P5. Sí. Por los informes que se nos dan en las reuniones.</p> <p>P6. Sí. Porque los terapeutas y el neurólogo me han instruido.</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
				P7. Sí. Solo lo dado por los médicos
				P8. Sí.
Conocimiento de las NEE	Conocimientos de las necesidades educativas del hijo (a)	CON	¿Está al tanto del tipo de necesidades educativas que su hijo presenta?	P9. Sí. P10. Sí. P11. Sí. P12. No.

Tabla 9. Categorización Padres de Familia – Conocimiento de las NEE

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 6. Matriz Categorial Docentes.

5.6.2. Categorización Docentes.

Categoría Inductiva	Categoría Deductiva	Código	Preguntas	Respuestas
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	¿Grado del cuál usted es docente?	D1. 4, y 5
				D2. 2
				D3. 6
				D4. 6
				D5. 4
				D6. 4,5 y 6
			¿Considera usted que está capacitado de forma adecuada para atender las necesidades de estos niños? Si, no, ¿Por qué?	D1. Si, preparación personal
				D2. No, porque no soy profesional de esa área, hace falta más apoyo de parte de estos profesionales en la institución porque tenemos porque tenemos varios salones con niños con NEE
				D3. No, en mi formación universitaria no recibí capacitación para tratar estas necesidades
				D4. No, solo soy docente, no tengo la orientación necesaria
				D5. Si porque no contamos con recursos adecuados, ni las capacitaciones son permanentes
				D6. No porque no tengo la formación adecuada para atender a estos niños.

Categoría Inductiva	Categoría Deductiva	Código	Preguntas	Respuestas
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	Conoce usted como docente: ¿Qué son necesidades educativas especiales.	D1. Si, dificultades en el proceso de aprendizaje
				D2. Si
				D3. Si, los estudiantes que presentan déficit de atención, problemas de estudio y concentración
				D4. Si, en términos simples los estudiantes que son “especiales” TDH- HIPERACTIVIDAD
				D5. Sí, porque son niños que en su actuar y pensar son diferentes
				D6. Si, son las dificultades que presenta un estudiante para comportarse y adquirir conocimientos adecuadamente

Categoría Inductiva	Categoría Deductiva	Código	Preguntas	Respuestas
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	<p>Sabe usted, si en el colegio se realiza algún tipo de programa de detección de este tipo de necesidades, en los niños que puedan estar mostrando algunos problemas de aprendizaje? Si, no, ¿Por qué?</p> <p>¿Conoce la ley 1618 del 2013 que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad?</p> <p>Si, no, ¿Por qué?</p>	<p>D1. Si, a través del aula de apoyo</p> <p>D2. No se</p> <p>D3.si, se que la institución hace acompañamiento a los estudiantes</p> <p>D4. No</p> <p>D5. No, no lo conozco hasta el momento</p> <p>D6. Si, pero es muy escasa, por la cantidad de estudiantes con NEE</p> <p>D1. Si, aproximación personal</p> <p>D2. Si</p> <p>D3. No, no me he acercado a conocer esta ley</p> <p>D4. No completa</p> <p>D5. Si, algunas cosas</p> <p>D6. Sí, pero eso es letra muerta porque el gobierno no da las herramientas necesarias</p>

Tabla 10. Categorización Docentes – Conocimiento NEE

Fuente: Elaboración Propia

Categoría Inductiva	Categoría Deductiva	Código	Preguntas	Respuestas
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	<p>¿Tiene identificados en su aula de clase niños que presenten NEE?</p> <p>Si, no, ¿Por qué?</p>	<p>D1. Si, déficit de atención e hiperactividad TDAH</p> <p>D2. Si</p> <p>D3.si, algunos con déficit de atencion</p> <p>D4. Si</p> <p>D5. si</p> <p>D6. Si, en sus comportamientos me he dado cuenta y muchos están medicados</p>
			<p>¿Cree que la educación que le brinda la institución es acorde al tipo de dificultades que presentan los niños con (NEE)?</p> <p>Si, no, ¿Por qué?</p>	<p>D1. No, debería ser más específico</p> <p>D2. Si dentro de las posibilidades que tiene la institución sí, pero de acuerdo a NEE de cada niño falta mucho</p> <p>D3.no, los estudiantes tienen el mismo tipo de actividades educativas que el resto de su grupo</p> <p>D4. No, falta colaboración y participación por parte de los profesores competentes</p> <p>D5. No, porque los profesores no estamos capacitados para trabajar con estos niños</p> <p>D6. No, porque no contamos con los docentes y materiales para atender esta población</p>

Categoría Inductiva	Categoría Deductiva	Código	Preguntas	Respuestas
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Piensa que los niños con este tipo de necesidades son tratados con respeto y son incluidos de forma adecuada a las aulas de clase?	<p>D1. Si, son atendidos en forma equitativa</p> <p>D2. Si, estos niños son tratados con respeto en el salón de clase y en la institución por parte de todos los miembros de la institución son incluidos de forma adecuada a las aulas solo que hacen falta herramientas y más apoyo profesional para su tratamiento adecuado.</p> <p>D3. Si, aunque son tratados con respeto pienso que las actividades evaluativas no son acordes a sus necesidades</p> <p>D4. No, falta más consecuencia, tolerancia y trabajo de inclusión.</p>
			Si, no, ¿Por qué?	D5. Si, los niños si son tratados con respeto y uno como docente trata de incluirlos en el aula ya que tienen los mismos derechos
			¿Qué herramientas le brinda la institución para trabajar con este tipo de niños?	<p>D6. No, porque una u otra manera van a ser señalados por los compañeros e incluso por ellos mismos</p> <p>D1. Si, aula de apoyo</p> <p>D2. Contamos con un aula de apoyo con un profesional a cargo de ella, no conozco mas herramientas de la institución</p> <p>D3.se que el acompañamiento psicológico y el aula de apoyo para estas necesidades</p>
			Si, no, ¿Por qué?	<p>D4. No conozco ninguna</p> <p>D5. Si, las herramientas son la profe sora del aula de apoyo y el psicólogo</p>
				D6. No, simplemente los niños asisten aula de apoyo pero no nos dice nada

Categoría Inductiva	Categoría Deductiva	Código	Preguntas	Respuestas
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	<p>Según el sistema de evaluación de la institución, los niños con NEE son evaluados de la misma manera que los demás?</p> <p>Síg, no, ¿Por qué?</p>	D1. No, se necesitaría una valoración diferente
			D2. No	
			D3. Si, aunque en las clases tenemos en cuenta las necesidades, las evaluaciones de periodo son estandarizadas	
			D4.si	
			D5. No, porque se le tiene en cuenta sus capacidades de acuerdo a sus limitaciones	
			D6. Sí, porque el SIE no tuvo en cuenta esta población	
			<p>¿Cuáles son los tipos de necesidades educativas especiales que conoce?</p> <p>Si, no, ¿Por qué?</p>	D1. Discapacidad intelectual, problemas conducta, limitación física
			D2. Discapacidad cognitiva: leve, moderada, grave, déficit de atención, hiperactividad, trastorno de la actividad, trastorno de la atención, talentos excepcionales	
			D3. Déficit de atención	
			D4. Déficit de atención, hiperactividad, autismo, dificultad de aprendizaje	
			D5. Discapacidad cognitiva, déficit de atención y/o con hiperactividad, el autismo.	
			D6.TDH- TDA- DISGRAFIA	

Categoría Inductiva	Categoría Deductiva	Código	Preguntas	Respuestas
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Cuántos niños con necesidades educativas especiales tiene en su aula de clase?	D1. En varios grupos aproximadamente 10 D2. 3 con diagnóstico y más o menos 5 sin diagnóstico D3. No sé el número exacto, pero hay varios por cada grupo D4. Depende del grupo 5-6 D5. 6 estudiantes con necesidades educativas especiales D6. 15 estudiantes
			Si, no, ¿Por qué?	D1. TDAH D2. Discapacidad cognitiva leve, discapacidad cognitiva y déficit de atención con hiperactividad, trastorno de déficit de atención e hiperactividad D3.no conozco los diagnósticos aunque se me ha informado que hay varios en cada grupo D4. TDH, HIPERACTIVIDAD son las básicas D5. Si tengo estudiantes con necesidades educativas pero no conozco el diagnóstico porque los padres no le dan la verdadera importancia a esto y nosotros no estamos capacitados para diagnosticar D6. Si, TDH-TDA-DISGRAFIA-DIFICULTADES DEL LENGUAJE
			¿Alguno de sus estudiantes ya cuenta con diagnóstico y si lo conoce, Cuál es?	
			Si, no, ¿Por qué?	

Tabla 11. Categorización Docentes – Implementación Ley 1618

Fuente: Elaboración Propia

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Cree que la educación que le brinda la institución es acorde al tipo de dificultades que presentan los niños con (NEE)?	D1. D2. D3.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Piensa que los niños con este tipo de necesidades son tratados con respeto y son incluidos de forma adecuada a las aulas de clase?	D1. D2. D3.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Qué herramientas le brinda la institución para trabajar con este tipo de niños?	<p>D1.</p> <p>D2.</p> <p>D3.</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	Según el sistema de evaluación de la institución, los niños con NEE son evaluados de la misma manera que los demás?	<p>D1.</p> <p>D2.</p> <p>D3.</p>

Tabla 12. Categorización Docentes – Implementación Ley 1618 en la Institución

Fuente: Elaboración Propia

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
				D1.
			¿Grado del cuál usted es docente?	D2.
				D3.
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON		D1.
			Conoce usted como docente: ¿Qué son necesidades educativas especiales?	D2.
				D3.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
			¿Considera usted que está capacitado de forma adecuada para atender las necesidades de estos niños?	D1. D2. D3.
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	Sabe usted, si en el colegio se realiza algún tipo de programa de detección de este tipo de necesidades, en los niños que puedan estar mostrando algunos problemas de aprendizaje?	D1. D2. D3.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
				D1.
Conocimiento de las NEE	Conocimientos generales	CON	¿Conoce la ley 1618 del 2013 que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad?	D2. D3.

Tabla 13. Categorización Docentes – Conocimiento acerca de las NEE

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 7. Categorización Directivo Docente.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Cómo directivo cuáles considera que podrían ser sus aportes para que los estudiantes con NEE cuenten con óptimas condiciones a sus necesidades específicas?	Nosotros los directivos debemos estar siempre, pendiente de esta población estudiantil, por lo general son los niños más vulnerables, en la institución, son los niños, que menos responden en las clases, son los niños que más discriminan los compañeritos, entonces en la institución se debe estar pendiente desde los planes de estudio, hasta la aplicación de la clase con ellos, en muchos casos nosotros los directivos hemos tratado de mirar, que están haciendo los docentes en las aulas y en otros casos, lo hace la maestra del aula de apoyo

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Cuenta el colegio con algún tipo de apoyo extracurricular con profesionales, en psicología, trabajo social u otros, que puedan orientar a docentes y directivos en cuanto a la atención de este tipo de Población?	las instituciones educativas de Medellín tienen un apoyo en la UAO, son profesionales de los cuales usted acaba de mencionar pero esos son programas externos, de la secretaria de educación, y son contratados por un periodo determinado, en todo el año escolar del 2015 esos profesionales no han venido a las instituciones, entonces nos encontramos en estos momentos, desamparados por la secretaria de educación de Medellín, lo que podemos hacer acá en la institución, desde los estudiantes, padres de familias, docentes, con la maestra del aula de apoyo

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿La institución cuenta con espacios y actividades adecuadas para los estudiantes con NEE?	No, la inclusión de la cual habla la ley permite que los estudiante estén, integrado en todas las actividades, sin discriminación que sean especiales o tengan algún tipo de discapacidad, todos los niños están en el aula común y corriente con todos sus compañeritos, son integrados de la misma manera, solo que cuando se les va a evaluar, definitivamente se miran los logros, mínimos alcanzados para poder ser promovidos

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Qué tipos de herramientas brinda la institución para que los estudiantes con NEE puedan acceder a una buena calidad de educación y para usted como directivo que significa una buena calidad de educación teniendo en cuenta lo que aporta el plantel educativo?	Hay varias cosas las herramientas que nosotros podríamos mencionar son los planes de estudio, esa es una herramienta el docente se debe basar, en los planes de estudio para poder saber cómo va evaluar al estudiante, estas NEE vienen diagnosticada por los médicos son conocida por los padres, familia traen el reporte a la institución, y nosotros desde el aula de apoyo le hacemos una historia clínica, a cada estudiante y le vamos informando a cada docente, que le corresponde el estudiante como hay, que trabajar con él y ya el docente con sus logros, va a mirar cuales son los alcances mínimos que el estudiante debe tener, para poder ser promovido, esto se le informa al padre de familia, consideramos nosotros que son las herramientas para tener, una buena calidad de educación en los niños

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	Háblenos sobre la política establecida dentro del PEI institucional en cuanto a la inclusión de los niños con NEE.	La política que nosotros trabajamos en el PEI, viene desde la ley, la ley habla que cuando nosotros avanzamos en las mallas curriculares, debemos analizar, las actividades para los niños con NEE, son actividades que son normales y corrientes dentro del aula, solo que cuando un estudiante presenta algún tipo de discapacidad, entonces ya el docente tiene que mirar cuales serían las actividades propuestas para ese niño que en algunos casos son iguales a todos solo que el niño con NEE la presenta hasta donde esté alcance.

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿A partir de la entrada en vigencia de la ley 1618 de 2013 de qué forma la institución educativa ha capacitado a los docentes en el conocimiento de ésta?	Nosotros hemos realizado, algunas capacitaciones desde los profesionales de la uao, en años anteriores que han venido, ellos le dicen a los docentes como sería el trabajo con estudiantes en determinado momento, pero sabemos que esta capacitación no es significativa, porque es una charla informal, y los docentes poco prestan atención, sabemos que en este sentido debemos tener una capacitación donde, se le dé el diploma al docente, y así se vea más comprometido, en aprender todas las características de manejar este tipo de situaciones, siempre viven expresando que ellos no están capacitados, para este tipo de estudiantes, porque la formación que recibieron fue una para estudiantes normales, las universidades tampoco se han preocupado por enseñarles, la diversidad de estudiantes que se van a encontrar en el aula, por eso hoy en día nos encontramos con profesionales que no tienen, la ilustración para trabajar con estos niños, y no se preocupan por conocer la normatividad

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Cómo la institución integra a las familias de los niños con NEE?	Nosotros integramos, a los padres de familias los llamamos a reuniones, antes de finalizar cada periodo se llama a el padre de familia de estos niños con NEE para que miren cual ha sido el avance, de la dificultad en el periodo, del desarrollo académico y para que los padres de familia, ayuden y colaboren, con la formación de los hijos, porque estos niños necesitan mucho apoyo de la casa y de la escuela

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿De qué manera ha trabajado la institución para mejorar la infraestructura y el problema de accesibilidad de los alumnos con limitaciones físicas?	<p>Lo único que hemos podido avanzar en estos momentos es en colocarles barandas, y pasamanos en las escaleras en muchos casos se le ha informado a la rectora que organicemos, rampas, que los niños, que no puedan ver bien que estén adelante, que no los sienten en la parte de atrás, que los profesores estén pendiente y así mismo observar que estudiantes escuchan bien y cuáles no, para que lo están colocando más cerca del docente y a si mitigar un poco más su discapacidad</p>

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Cuál ha sido el alcance de la implementación de la ley 1618 en el marco institución?	En el marco institucional nosotros como plantel educativo, tenemos la inclusión de la ley, también sabemos que los estudiantes con NEE deben ser atendidos, por eso como institución hemos pretendido que exista el aula de apoyo, la maestra del aula la tenemos motivada, para que ayude a los estudiantes, dentro del aula de apoyo en cada instante que lo necesite cada uno de los estudiantes, en ocasiones se presentan, dificultades, como institución hemos estado tratando, que estos niños tengan la menor dificultad en el proceso educativo

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Implementación	Percepción de la educación que se brinda desde la I.E.	IMPL	¿Cuál es la demanda más urgente de la población estudiantil de NEE dentro del ámbito institucional?	La más urgente, que yo alcanzo a ver es el apoyo permanente en la institución del personal de psicología, porque hay unos niños que aparentemente los diagnosticaron con hiperactividad, pero muchas veces, los niños no son hiperactivo, si no que tienen rebeldía, algún tipo, de situaciones familiares, y que con esas situaciones familiares, vienen y demuestran ciertas cosas en la institución, entonces, pienso que estos niños, necesitan alguien que les hable, el docente se mantiene muy ocupado, mucha carga académica y descuida, cada uno de los niños, tenemos en el aula 45 niños, entonces es muy complicado estar pendiente, de cada uno de ellos, por eso necesitamos más profesionales

Tabla 14. Respuestas Categorización Directivo Docente – Implementación Ley 1618 en la Institución

Fuente: Elaboración Propia

CATEGORÍA INDUCTIVA	CATEGORÍA DEDUCTIVA	CÓDIGO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Conocimiento de las NEE	Conocimiento General	CON	<p>¿Cuántos niños con NEE hay en la institución?</p> <p>¿Cómo definiría usted la educación inclusiva?</p>	<p>La institución cuenta, con 2113estudiantes de los cuales, en la sede en la cual, ustedes están haciendo la investigación, Porfirio varaba Jacob tenemos 22 estudiantes con NEE de los 617 estudiantes con diversos tipos de discapacidad</p> <p>La educación inclusiva, es lo que le acabe de decir, hoy en día los estudiantes deben estar en el aula, sin importar que tipo de discapacidad cognitiva tengan, todos los estudiantes con NEE deben estar en el aula, solo que encontramos un inconveniente, los docentes no están preparados para este tipo de estudiantes, entonces en algunos casos, los docentes no saben qué hacer con ellos entonces lo van dejando a un lado, y el estudiante se siente mal, por eso es que tenemos la maestra del aula de apoyo, para que le ayude al docente en las dificultades que se estén presentando con el estudiante, para mitigar un poquito más su discapacidad</p>

Tabla 15. Respuestas Categorización Directivo Docente – Conocimiento General

Fuente: Elaboración Propia